Municipalidad de Alajuela

PLAN CANTONAL DE

DESARROLLO HUMANO LOCAL

2024 - 2034

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
FEDOMA	Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
CGR	Contraloría General de la República
GAM	Gran Área Metropolitana
ICC	Índice de Competitividad Cantonal
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDS	Índice de Desarrollo Social
PEM	Plan Estratégico Municipal
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica
ETM	Equipo Técnico Municipal
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
PCDHL	Plan Cantonal De Desarrollo Humano Local
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

PRESENTACIÓN

A partir de las orientaciones conceptuales y metodológicas desarrolladas por MIDEPLAN, la Municipalidad de Alajuela se abocó a trabajar en la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL).

A través de este documento, se pretende hacer entrega a la ciudadanía y a las autoridades municipales y del sector de servicios públicos del cantón, de un producto que recoge de manera fidedigna la voluntad y propuestas de las personas que, en el ejercicio de su compromiso ciudadano participaron activamente llenando el formulario que se elaboró para efectos de actualizar el PCDHL.

Este material será útil para el planteamiento, la ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de desarrollo humano local, ya que recoge los diversos puntos de vista de los ciudadanos de los 14 distritos, de todas las edades y género.

El proceso de actualización del PCDHL ha sido posible gracias al trabajo profesional del personal del Proceso de Planificación de la Municipalidad de Alajuela, quienes responsablemente asumieron el compromiso, elaboración de instrumentos, investigación, análisis, redacción y presentación del documento final actualizado que estará vigente hasta el año 2034.

De esta manera la Municipalidad asume las acciones necesarias y contribuye al desarrollo del sistema de planificación de las instituciones públicas, enfocados en mejorar la calidad de vida de los alajuelenses. Asimismo, la planificación del desarrollo local permite articular de manera más eficiente la acción y la interlocución entre actores públicos locales, regionales y nacionales.

Por otra parte, la experiencia de utilizar nuevas metodologías de participación ciudadana permitió desarrollar un proceso que impacta favorablemente la capacidad de respuesta de las personas, la recopilación de diversidad de opiniones y perspectivas, la descentralización de la toma de decisiones, el desarrollo local y el impulso a procesos de planificación que resulten coherentes con los objetivos de servicio público.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I 5
INTRODUCCIÓN 5
1.1 Generalidades 5
1.2 Marco Jurídico 6
1.3 Antecedentes de procesos de Planificación 10
1.4 Naturaleza, objetivos y alcance del PCDHL 11
1.5 Formulación y Metodología del PCDHL 13
1.6 Técnico Municipal (ETM) 15
2 CAPÍTULO II 16
PARTICULARIDADES DEL CANTÓN 16
2.1 Reseña histórica del cantón de Alajuela 16
2.1.1 Fundación y escudo 19
2.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN DE ALAJUELA 19
2.2.1 Leyes y decretos de creación y modificaciones: 19
2.2.2 MAPA DEL CANTÓN 21
2.2.3 Distritos: 22
2.3 Diagnóstico del Cantón 28
2.4 Indicadores de salud y discapacidad de la población del cantón de Alajuela 31
2.5 Actividades económicas del Cantón 34
2.6 Datos generales sobre el estado de la red vial nacional y cantonal 37
2.7 Actividad Turística en el cantón de Alajuela 39
2.8 Datos sobre empleo y pobreza en Costa Rica y en el Cantón 42
2.9 Índices del Cantón de Alajuela 44
2.9.1 Índice de Desarrollo Humano Cantonal 44
2.9.2 Índice de Desarrollo Social Distrital 46
2.9.3 Índice de Competitividad Cantonal de Alajuela 50
2.9.4 Índice de Progreso Social 52

2.10 Características ambientales 53
2.10.1 Áreas silvestres protegidas 54
2.11 Seguridad Ciudadana 55
2.12 Gestión de Riesgos en el Cantón de Alajuela 56
2.13 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 59
3 CAPÍTULO III 60
ESTRATÉGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE ALAJUELA 60
60
3.1 Misión del Cantón 60
3.2 Visión del Cantón 60
3.3 Valores que deben conducir el PCDHL 60
3.4 POLÍTICAS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA 61
3.5 Mapa de actores Municipalidad de Alajuela 62
3.6 Áreas estratégicas de articulación del PCDHL 63
3.7 Ejes temáticos por área estratégica 64
3.8 Presentación de resultados de la consulta ciudadana 67
3.9 Matriz General del PCDHL 73
3.10 Fuentes consultadas 89
3.11 Anexos 91
3.11.1 Formulario Forms PCDHL 91
3.12 Diagnóstico Cantonal a favor de los derechos de las Mujeres 105
3.12.1 Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 108

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Generalidades

El presente documento contiene los resultados del proceso de formulación participativa del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del Cantón de Alajuela 2024-2034, de aquí en adelante el PCDHL.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es un instrumento en el cual se definen los objetivos, estrategias, programas y/o proyectos que se pretenden impulsar para garantizar una mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón central de Alajuela.

La construcción de este plan se da gracias a la participación voluntaria de los habitantes del cantón, quienes aportaron información primaria sobre su percepción y opiniones acerca del desarrollo del cantón, para ello se revisa la visión, la misión del cantón, así como los valores comunes que guiarán las estrategias de desarrollo que se adopten.

La propuesta se orientará también sobre las políticas, objetivos generales y específicos para un conjunto de áreas estratégicas, y también aportará líneas de acción consideradas –desde la óptica ciudadana- como prioritarias para avanzar hacia lo que se desea.

Este proyecto de planificación del desarrollo humano local crea condiciones para que, quienes habitan en el cantón y sus organizaciones, ejerzan poder y se responsabilicen colectivamente de su presente y futuro común.

En concordancia con la resolución "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República" la formulación participativa de este Plan permitirá:

a) *Orientar las actividades de las instituciones públicas, organizaciones privadas y*

de los ciudadanos, en el corto, mediano, como en el largo plazo, en el marco de la visión y prioridades concertadas del desarrollo social.

b) *Contribuir al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón.*

c) *Propiciar la participación de las instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos".*

1.2 Marco Jurídico

En el Código Municipal y en otras normativas nacionales se hace referencia a la responsabilidad del gobierno local en materia de planificación para procurar el desarrollo de su municipio.

Desde esta normativa, se establecen las bases para la correcta gestión de los planes de mediano y largo plazo utilizando un enfoque del desarrollo humano local. Así, los pilares de participación ciudadana, inclusión, incorporación de derechos humanos, entre otros, se fundamentan a partir de la responsabilidad y las competencias que tienen las diferentes autoridades locales.

Por esto, como pilar de la planificación para el desarrollo humano, debe garantizarse la participación de la ciudadanía en los procesos de actualización del PCDHL.

• Código Municipal

Este establece una serie de responsabilidades y competencias de las autoridades municipales y de los gobiernos locales para el correcto ejercicio de la planificación y el desarrollo en cada uno de los cantones.
Según se establece en el Artículo 4, la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se destacan los incisos:
c) Administrar y prestar servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
i) Promover políticas públicas para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Artículo 5- Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local.
Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente

Artículo 7- Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.

Artículo 9 - Las municipalidades podrán pactar, entre sí, convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.

Artículo 13, expresa que son atribuciones relacionadas directamente con los procesos de planificación para el desarrollo humano y la participación ciudadana los siguientes:

Inciso l) Aprobar el plan de desarrollo municipal y el plan anual operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género.
Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

Artículo 17, Indica que la persona titular de la alcaldía de la municipalidad se obliga a:

inciso e) Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al Concejo Municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición (...)

Inciso l) Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales.

Inciso ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan conforme a este Código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

Artículo 57- inciso e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de la ciudadanía en las decisiones de sus distritos.

• Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, No. 8801.

La Ley 8801 merece especial atención pues es el marco para hacer efectiva la transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades; donde las competencias a transferir serán determinadas en leyes especiales de forma tal que se dé cumplimiento al artículo transitorio de la reforma del artículo 170 constitucional: Transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales "…. Artículo 9 – Normas para la transferencia de recursos y competencias, en su inciso b) señala…
Serán transferibles todas las competencias del Poder Ejecutivo financiadas con programas del presupuesto nacional, que sean susceptibles de ejercerse localmente y que no estén asignadas específicamente a dicho Poder en la Constitución Política, se exceptúa lo concerniente a las materias de salud y educación que no podrán ser transferibles".

• Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local" resolución (L-1-2009-CO-DFOE) CGR.

Es el proceso mediante el cual las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, se organizan para orientar el uso de los recursos locales y externos en procura del bienestar de sus habitantes.
La planificación comprende un conjunto de fases continuo, dinámico, participativo y flexible, mediante el cual se formulan, aprueban, ejecutan, controlan y evalúan los planes de desarrollo local previstos en el ordenamiento jurídico, los cuales corresponden tanto para el corto (un año), como para el mediano (entre tres y cinco años) y largo plazo (diez años o más) según el caso.
El proceso de planificación del desarrollo local debe considerar la planificación de la organización municipal para su mejoramiento continuo, de manera que se facilite llevar a la práctica las acciones definidas por las instituciones públicas, las organizaciones privadas y los ciudadanos, que son responsabilidad directa de la municipalidad o concejo municipal de distrito.

• Ley General de la Administración Pública No 6227.

La planificación, por medio de sus distintos instrumentos (políticas, planes, programas, proyectos) expresa una respuesta según la priorización política a las necesidades de la población y ese hecho es la primera forma de generación de valor que aporta. La segunda forma tiene que ver en cómo se lleva a cabo la prestación de los servicios por parte de las distintas instituciones por medio de la acción de los funcionarios(as) públicos. En este sentido, la Ley 6227 de 1978 en el Artículo 4 establece que los entes públicos deberán sujetarse a los principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad, eficiencia y adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisface, para ello la Ley establece las funciones y atribuciones de la Presidencia de la República y los Jerarcas Institucionales, para dirigir y coordinar las tareas de la Administración Pública.
El Artículo 113 establece que "(…) el servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados.

• Constitución Política de la República de Costa Rica.

El artículo 50, señala: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza…Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado… "(Así reformado por Ley 7412 de 1994).
El artículo 51, indica: "La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad".

• Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131.

El artículo 4, establece que todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la citada ley. Este artículo es de gran relevancia pues constituye parte de la base legal para el diseño del PCDHL.

1.3 Antecedentes de procesos de Planificación

En el segundo quinquenio de la década de los sesenta del siglo XX en Costa Rica da inicio el montaje de equipos profesionales que trabajan utilizando los principios técnicos de planificación, instalados en la Presidencia de la República. En los primeros años la escala de aplicación o ámbito era global nacional, con algunos detalles sectoriales (agricultura y ganadería, industria, comercio).

En los primeros años de la década de los setentas se conforman grupos técnicos que empiezan a trabajar en planificación regional, con muchos deseos y entrega, pero también con muchas dificultades, debido a que en el país todas las estadísticas y antecedentes solo se elaboraban a nivel nacional y además se presentaba la natural resistencia al cambio, en el tanto la planificación regional irrumpía en el esquema tradicional dominado por políticos acostumbrados a las relaciones y administración centralista. El país se divide en seis regiones correspondiendo para el Cantón de Alajuela la "Región Central", que luego se dividió en dos, ubicando al Cantón de Alajuela en la Región Central Occidental. Este proceso de regionalización ha pasado por altibajos que prácticamente lo han inutilizado hasta fechas recientes.

A nivel cantonal prácticamente la única información disponible era la censal (población, vivienda y ocupación), que como se sabe es producida casi siempre en intervalos de más de diez años.

Muy pocos cantones de Costa Rica muestran avances de importancia en lo que a planificación se refiere antes del año dos mil.

En el año 2009 el Gobierno de la República y la Contraloría General de la República emiten importantes definiciones dirigidas a garantizar la aplicación de la planificación local y a mejorar la coordinación en los ámbitos regional, cantonal y distrital, entre las instituciones del Gobierno y las municipalidades:

- Lineamientos Generales sobre Planificación del Desarrollo Local. Publicado en La Gaceta N.º 52 del 16 de marzo del 2009. Resolución R-SC-1-2009. — Contraloría General de la República.

- Reglamento de Creación de los Consejos Cantonales, Consejos Distritales y

Consejos Regionales de Coordinación Interinstitucional: N.º 35388-PLAN, Dado en la ciudad de San José, a los dos días del mes de julio de dos mil nueve.

Como se puede ver, la primera es una resolución emitida por la CGR, que tiene como objetivo, ligar la aprobación de los presupuestos municipales, por parte de ese órgano, al funcionamiento de procesos de planificación que cumplan requisitos mínimos, que se establecen en esa misma resolución.

Con el reglamento sobre los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, emitido por el Ministerio de Planificación, se obliga a los representantes de las instituciones públicas de nivel regional, cantonal y distrital, a coordinar su funcionamiento con los entes pertinentes que funcionan en cada uno de estos niveles.

Se establece que a nivel cantonal funcionará el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), órgano mediante el cual la municipalidad coordinará para que las entidades gubernamentales funcionen de manera coherente.

El Plan entonces se genera y conceptualiza en ese marco legal que le indica a la municipalidad su obligación de ocuparse por el bienestar y el desarrollo de los munícipes, en el entendimiento de la planificación del desarrollo local como un proceso mediante el cual la municipalidad, las instituciones públicas, las organizaciones privadas y los ciudadanos, se organizan para orientar el uso de los recursos locales y externos en procura del bienestar de sus habitantes.

1.4 Naturaleza, objetivos y alcance del PCDHL

Este Plan se inscribe en la concepción de que la planificación es un proceso continuo, que debe estar sometido al seguimiento y a la retroalimentación periódica para que sea útil al grupo social que lo sustenta y para ello contempla los cambios institucionales mínimos requeridos en su puesta en marcha y operación.

La presente actualización es producto del trabajo dedicado a la elaboración de una encuesta virtual, a fin de lograr llegar a más personas de todos los distritos y a nivel cantonal, para la identificación de los problemas y sus posibles soluciones, así como de las potencialidades disponibles. En tal sentido se logró reunir aportes de personas que representan una amplia diversidad de intereses y que en conjunto conforman el compendio de las tendencias presentes en el cantón.
Es necesario e importante indicar que dada la naturaleza del proceso de planificación aplicado, basado en la libre y amplia participación, así como debido al

marco legal y reglamentario vigente, tanto de carácter gubernamental como propio de la Municipalidad de Alajuela, las personas que participan en el llenado de los formularios son conscientes que sus manifestaciones e indicaciones tienen alta posibilidad de convertirse en "mandatos", para la asignación de los recursos municipales y para que las autoridades hagan planteamientos ante las instituciones públicas. Esas expectativas del llamado "capital social" en el caso del cantón de Alajuela, les dan carácter a los contenidos de este Plan.

El análisis de la información estadística complementa el instrumental que permite contar con el diagnóstico de los diferentes componentes de la realidad del cantón. La combinación y algunas veces el contraste de las opiniones y criterios (cualitativa), con los indicadores cuantitativos actuales e históricos, permiten someter los asuntos al análisis causa – efecto, para no concentrarse solamente en los síntomas.

Definición PCDHL

Elaboración propia basado en la Guía de actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM), IFAM, Gobierno de Costa Rica, MIDEPLAN, 2021

1.5 Formulación y Metodología del PCDHL

El proceso del trabajo en el PCDHL, se segrega por ejes estratégicos o áreas, de acuerdo al lineamiento de la CGR, lo cual se convierte en una fortaleza para lograr la profundización en los aspectos del desarrollo local de manera sistemática y con la utilización de las metodologías, indicadores y lenguajes especializado típico para cada una de ellas.

La metodología de formulación del PCDHL Alajuela 2024-2034 se sustentó en los elementos que se citan y describen a continuación.

- Guía de actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM), IFAM, Gobierno de Costa Rica, MIDEPLAN, 2021.

- Manual para la planificación del desarrollo humano local, Módulo 2, Formulación participativa de los planes para el Desarrollo Humano Local, Primera coedición UNED -PNUD-MIDEPLAN 2015.

Enfoque Metodológico Guía MIDEPLAN

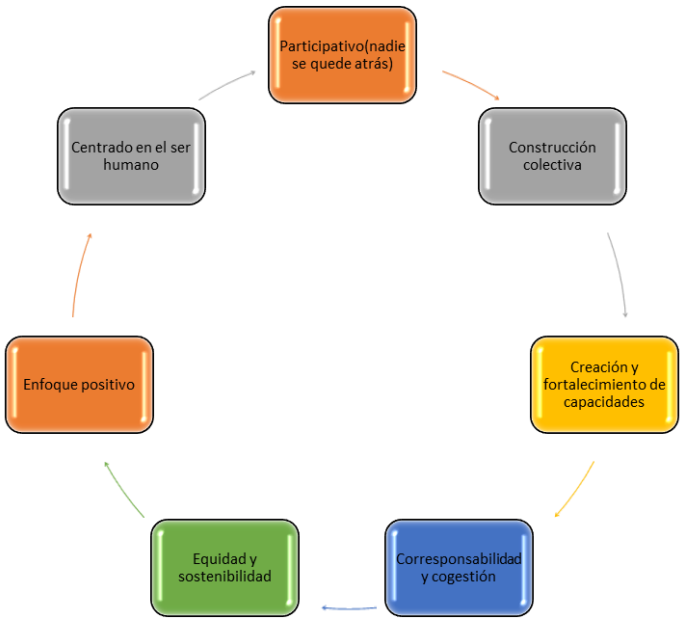

Elaboración propia basado en la Guía de actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM), IFAM, Gobierno de Costa Rica, MIDEPLAN, 2021

Las áreas estratégicas que conforman el Plan y en las que se concentró el análisis de los desafíos/problemas para el cantón de Alajuela son las siguientes:

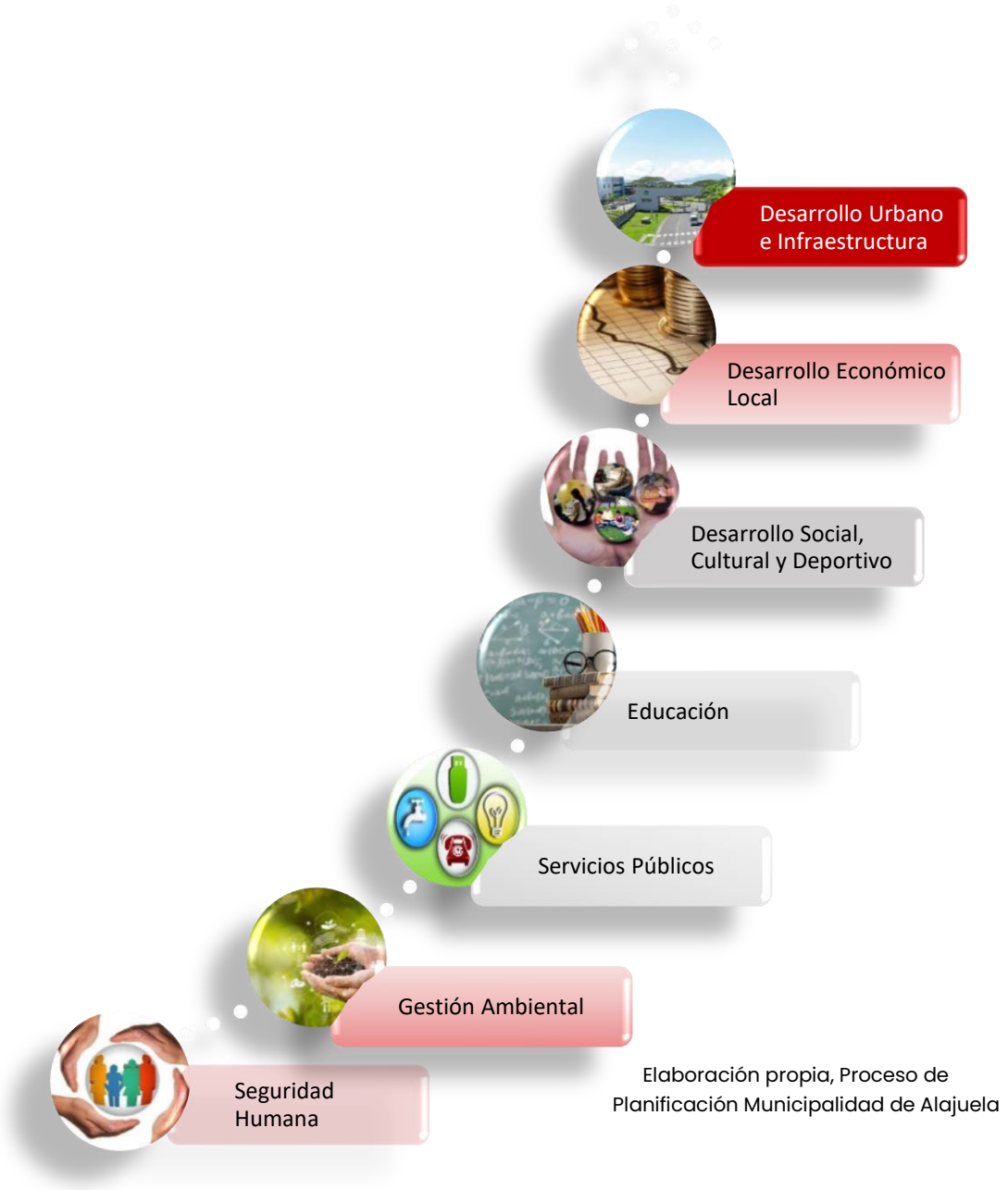

Elaboración propia, Proceso de Planificación Municipalidad de Alajuela

1.6 Técnico Municipal (ETM)

A continuación, se consigna la lista de funcionarios designados como el Equipo Técnico Municipal y funcionarios de otras instituciones que acompañaron en el proceso de elaboración y actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Alajuela 2024-2034.

Equipo Técnico Municipal (ETM)

Funcionario(a)	Departamento de Apoyo
Alfonso Villanueva Piva	Proceso de Planificación
Nancy Calderon Arguedas	Proceso de Planificación
Johnny Carvajal González	Proceso de Planificación
Milena Carranza Vargas	Área de Planificación Regional, MIDEPLAN.
Rafael Cordero Marín	Unidad de Capacitación, IFAM

Colaboradores Técnicos en el proceso

Nombre	Departamento
Joaquin Soto Alvarado	Catastro
Juan José Moya Arguello	Oficina Cantonal de Emergencias
Jéssica Chávez Molina	Comunicación
Magaly Acuña Picado	Oficina de la Mujer
Guisselle Alfaro Jiménez	Atracción de Inversiones
Shelsy Morera Piña	Estudiante Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña

CAPÍTULO II

PARTICULARIDADES DEL CANTÓN

2.1 Reseña histórica del cantón de Alajuela

Para el desarrollo de este apartado, que busca colocar la génesis y constitución del cantón de Alajuela en el marco de la historia costarricense a través de un recorrido historiográfico, se utilizaron como fuentes la información ofrecida por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal además de la revisión del sitio https://guiascostarica.com/alajuela

En época precolombina el territorio que hoy corresponde al cantón de Alajuela formó parte del llamado Reino Huetar de Occidente, el cual estuvo habitado probablemente por indígenas costarricenses, que a los inicios de la conquista eran súbditos del Cacique Garabito.

En 1650 llegaron los primeros colonizadores españoles que ocuparon las tierras baldías de la región.

La primera vez que se cita el nombre de La Lajuela es en los protocolos de Cartago, en el testamento de doña Juana Vera y Sotomayor, viuda del sargento mayor García Ramiro Corajo otorgado en 1657. Posteriormente en una escritura de obligación otorgada en 1864 se vuelve a mencionar el paraje que denominan de La Lajuela en el Valle de Barva, cercano al río Canoa.

Durante el período colonial 1502-1821, el centro de la población más grande fue Cartago; de ahí partió el resto de la colonización hacia el Valle Central. Durante ese período para que una Villa o asentamiento fuera reconocido como tal, debía constituirse en un oratorio o ayuda de parroquia.

En 1777 los vecinos de La Lajuela y las Ciruelas ante la obligación de trasladarse a la Villa Vieja (Heredia), solicitaron construir un oratorio público provisional el cual se estableció en la casa de Don Dionisio Oconitrillo, de origen español, 30 metros al norte

de donde hoy se encuentra La Catedral.

Al incrementarse la población de los cinco barrios existentes en aquel entonces: Targuás, Púas, Ciruelas, La Lajuela y Río Grande, éstos enfrentaron dificultades para cumplir con sus obligaciones religiosas por lo que optaron solicitar al Obispo de Nicaragua y Costa Rica, Monseñor don Esteban Lorenzo de Tristán, permiso para erigir una "ayuda de parroquia" a un "oratorio público". Es así como en marzo de 1785 se nombra Cura de la ayuda de Parroquia al Presbítero don Juan Manuel López del Corral, quien se interesó en construir la iglesia. A comienzos de 1854 se inició la construcción del actual templo, el cual fue bendecido el 22 de diciembre de 1863. El 16 de febrero de 1921 se estableció la Provincia Eclesiástica de Costa Rica, mediante Bula "Praedecessorum", se erigió la Diócesis de Alajuela, siendo su primer obispo, Monseñor don Antonio del Carmen Monestel Zamora.

De acuerdo con La Constitución promulgada en las Cortes de Cádiz (España, 19 de mayo de 1812), el primer Ayuntamiento de Alajuela empezó a funcionar en 1813. El 18 de diciembre de ese mismo año, el barrio La Lajuela obtuvo el título de Villa y fue llamada Villa Hermosa, luego se llamó San Juan Neponuceno de Alajuela y finalmente se le otorgó el título de ciudad, el 20 de noviembre de 1824 conservando el nombre de Alajuela hasta nuestros días.

Algunos hechos importantes que acontecieron durante esa época y que contribuyeron en el desarrollo de la ciudad se describen a continuación:

Mediante un decreto de Ley de Creación de Municipalidades, el 13 de mayo de 1824, Alajuela se constituye en Municipalidad. En ese mismo año se instaló el alumbrado público que se componía de 75 faroles de canfín que debían ser encendidos todas las noches excepto en luna llena (para aprovechar la claridad); el alumbrado era atendido por tres personas con un salario de siete pesos cada una.

La actual Catedral se comenzó a construir en 1854 y finalizó en el año de 1863, su construcción se realizó frente a lo que se conocía como Plaza Principal, que en 1882 fue transformada en el Parque Central.

Referente a la educación, en 1866 se abrió una escuela primaria financiada por la Municipalidad de Alajuela. En 1879 se estableció el primer colegio de segunda enseñanza, con el nombre de Instituto Municipal de Varones; el 3 de mayo del mismo año se inauguró el Colegio de Nuestra Señora de Sión. En 1887 se fundó, durante la

administración de don Bernardo Soto Alfaro, el Colegio Público Instituto de Alajuela como centro educativo modelo.

El 21 de marzo de 1897 se inauguró el alumbrado eléctrico que se llamó "Luz de Arco"; esto con la presencia del presidente de aquel entonces, Rafael Iglesias. Posteriormente en 1905, la Municipalidad solicitó un préstamo de ¢ 30.000.00 colones con el objetivo de instalar una planta eléctrica para el alumbrado de la ciudad, ésta se ubicó en Itiquís y se inauguró en 1908.

Según estudio efectuado por don Luis Felipe González Flores el origen del nombre se debe al río de La Lajuela, que por primera vez se cita en los protocolos de Cartago en 1657. Denominación que evolucionó, primero a La Lajuela, luego la costumbre popular posiblemente por razones de facilidad en la pronunciación le omite el artículo "La" quedando el topónimo "Alajuela". Sobre el particular existen dos versiones populares; una se refiere a que el nombre Alajuela se deriva de "alahaja"; palabra que posteriormente se le omitió la "h" y se modificó a la voz actual; la otra explicación se basa en que el vocablo Alajuela se deriva de laja, que con el tiempo se transformó, agregándosele la terminación "uela" y se le antepuso la letra "a".

A finales del XIX y principios del XX se edificaron cuatro construcciones de gran valor en torno al parque: la casa del General Tomás Guardia, el edificio que albergó durante años al Instituto de Alajuela, El Cuartel de Armas, hoy ocupado por el Museo Juan Santamaría y el CIPET. La última construcción y no menos importante fue el Palacio Municipal.

La Constitución Política de 22 de noviembre de 1848 en el artículo octavo estableció por primera vez las denominaciones de provincia, cantón, y distrito parroquial.

De conformidad con la anterior disposición, por Ley Nº 36 del 7 de diciembre del mismo año, en el artículo 8º, se creó Alajuela como Cantón número uno de la Provincia del mismo nombre, con seis distritos parroquiales.

2.1.1 Fundación y escudo

Alajuela es el cantón número 1 de la provincia de Alajuela, Costa Rica. Está localizado en el Valle Central del país. y se encuentra dividido en 14 distritos.

Fundación de la ciudad de Alajuela.

La ciudad de Alajuela se constituyó el 12 de octubre de 1782, aunque la declaratoria oficial se dio el 20 de noviembre de 1824 según decreto Nº 20.

Fundación de la Municipalidad de Alajuela.

El 13 de mayo de 1824 se funda la Municipalidad de Alajuela.

2.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN DE ALAJUELA

MIDEPLAN distribuye el país en regiones de planificación que cumplen con ciertas condiciones de homogeneidad socioeconómica y ubicación; en ese marco de distribución el cantón de Alajuela pertenece a la Región Central Occidental.

2.2.1 Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Asamblea Nacional de Centro América, en Guatemala 5 de junio de 1824 (Título de ciudad).
- Decreto 20 de 11 de noviembre de 1824 (El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica le otorga título de ciudad).
- Ley de Bases y Garantías Art. 2, 8 de marzo 1841 (Límites cantones Mora y Santa Ana).
- Decreto 167 de 7 de diciembre de 1848 (se menciona como cantón).
- Resolución 362 de 3 de octubre de 1855 (Límites del distrito Santa Bárbara del cantón Heredia con Alajuela).

- Decreto Legislativo 22 del 19 de setiembre de 1865 (Faculta al Poder Ejecutivo para fijar límites entre Alajuela y Heredia)
- Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (Límite provincial entre Alajuela y Heredia de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo 22 de 19 de setiembre de 1865).
- Decreto 30 de 7 de agosto de 1868 (crea cantón Atenas y da límite con esta unidad administrativa).
- Decreto 31 de 29 de setiembre de 1882 (crea el cantón Santa Bárbara de Heredia colindante con el cantón Alajuela, ratifica límite según Resolución 362 de 3 octubre de 1855).
- Decreto Legislativo 9 de 14 de junio de 1901 (ratifica límite en parte con este cantón y Belén de Heredia así fijado en Decreto 5 de la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, de 30 de marzo de 1901).
- Decreto 14 de 15 de octubre de 1901 (crea cantón Poás segregado de Alajuela e indica límite).
- Decreto 28 de 6 de noviembre de 1922 (crea los distritos 12, 13 y 14 y amplía el distrito 1).
- Ley 4850 de 29 setiembre de 1971 (Límite con el cantón Sarapiquí).

2.2.2 MAPA DEL CANTÓN

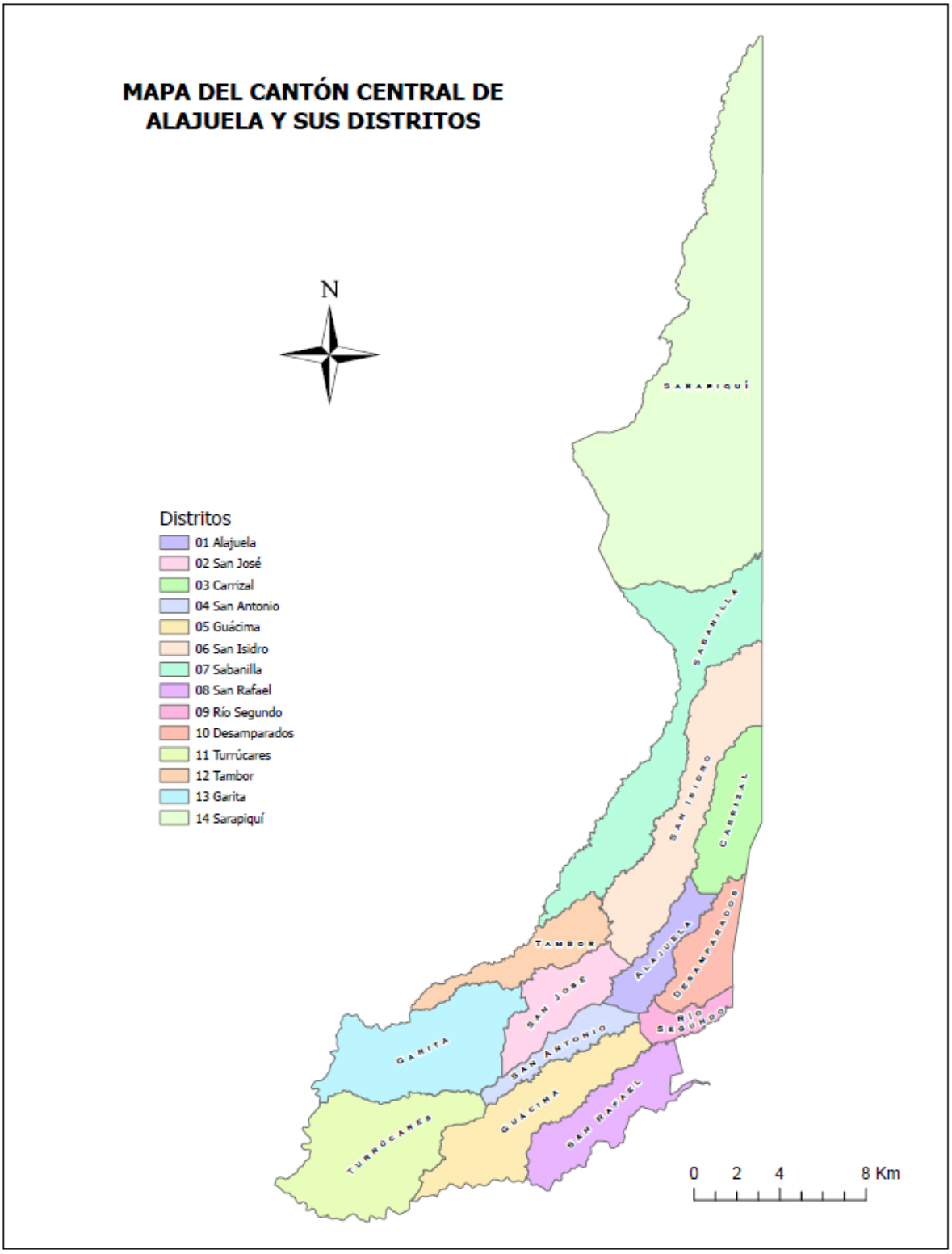

2.2.3 Distritos:

01 Alajuela:

Altitud: 952 msnm.
Extensión 8.88 km²
Se ubica en el Sur del cantón
Límites: al este Desamparados, al sur Río Segundo y San Antonio, al oeste San José y al norte San Isidro.
Poblados: Acequia Grande (parte), Agonía, Arroyo, Bajo Cornizal, Brasil (parte), Cafetal, Canoas, Carmen, Cementerio, Concepción, Ciruelas, Corazón de Jesús, Cristo Rey, Gregorio José Ramírez, Guadalupe, Higuerones, Hospital, Llano, Llobet, Molinos, Montecillos (parte), Montenegro, Montserrat (parte); Paso Flores, Providencia, Retiro, San Luis, Tomás Guardia, Tropicana, Villa

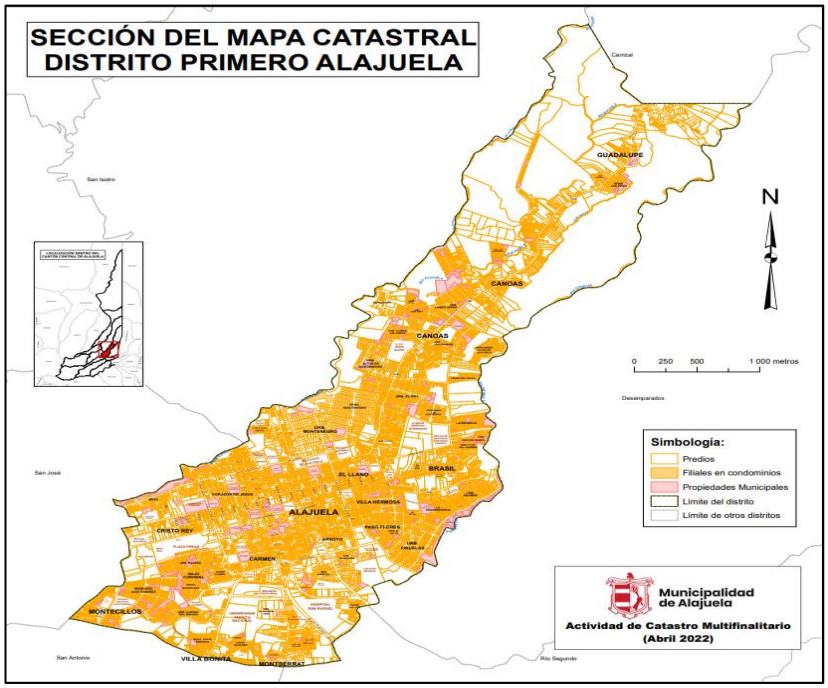

02 San José:

Altitud: 852 msnm.
Extensión 14.57 km²
Se ubica en el centro del cantón
Límites: al este Alajuela y San Isidro, al sur San Antonio, al oeste la Garita y al norte Tambor.
Poblados: Amistad, Botánica, Copablanca, Flores, Jardines, Jocote, Juan Santamaría, Lagunilla, Mandarina (parte), Maravilla (parte), Montesol (parte), Pueblo Nuevo, San Rafael, Santa Rita, Tigra, Torre, Trinidad, Tuetal Sur, Coyol y Flores

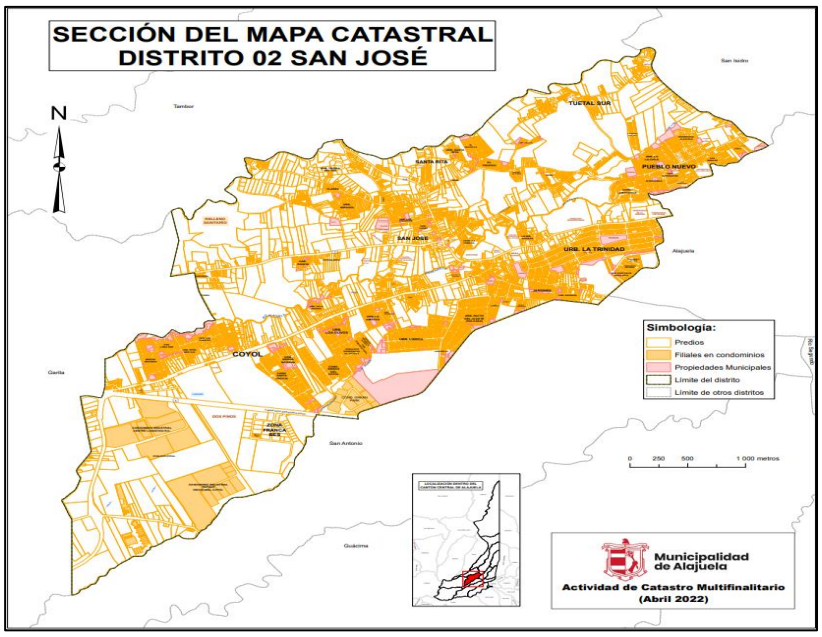

03 Carrizal:

Altitud: 1.470 msnm.
Extensión 15.90 km²
Límites: al este con el cantón de Santo Domingo de Heredia, al sur Alajuela y Desamparados, al oeste San Isidro y al norte San Isidro.
Poblados: Alto Pavas, Bambú, Cinco Esquinas, Concordia, Domingas, El Plan

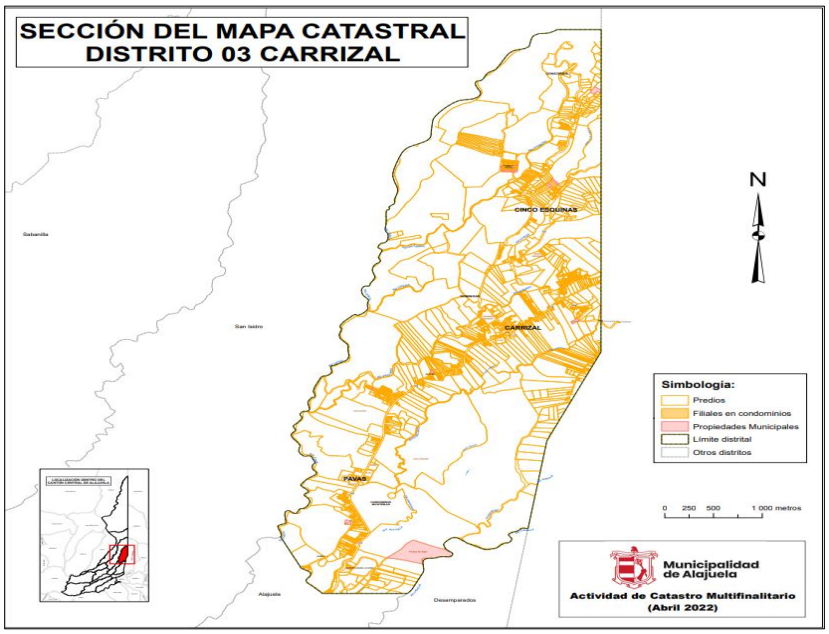

04 San Antonio:

Altitud: 870 msnm.
Extensión 8.68 km²
Se ubica al sur del cantón
Límites: al este con la Garita y San José, al sur Turrúcares y Guácima, al oeste Río Segundo y Guácima, al norte San José y Alajuela
Poblados: Acequia Grande (parte), Bajo Monge, Cañada, Montecillos (parte), Montserrat (parte), Puente Arena (parte), Tejar, Vegas, Villa Bonita (parte). Ciruelas, Roble, Sánchez.

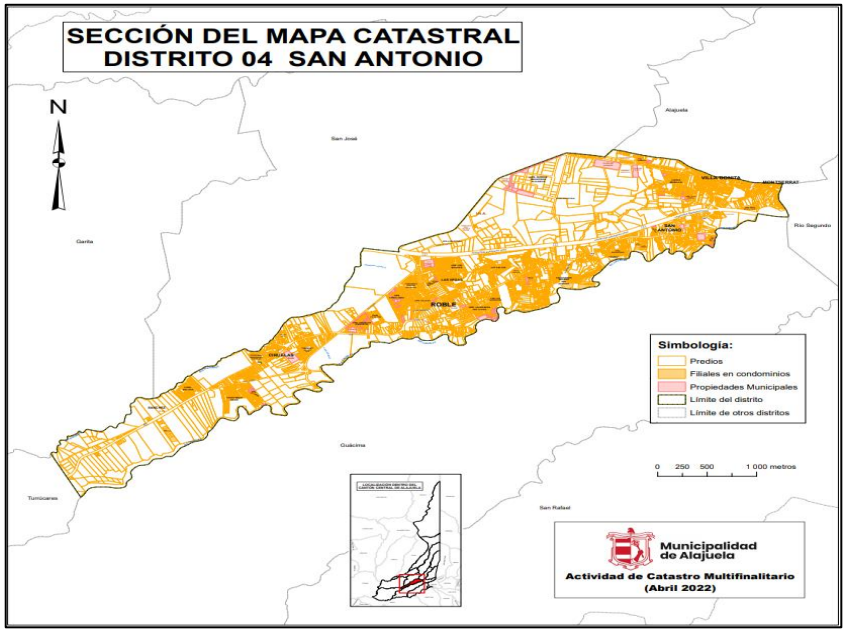

05 Guácima:

Altitud: 804 y 807 msnm.
Extensión 27.92 km²
Se ubica al sur del cantón
Límites: al este con Río Segundo y Turrúcares, al sur Distrito Colón, cantón de Mora (SJO), al oeste San Rafael, al norte San Antonio
Poblados: Bajo Tejar, Cacao, Cañada, Coco, El Bajo, Hacienda Los Reyes, Nuestro Amo, Rincón Chiquito, Rincón de Herrera, Rincón de Monge, Ventanas, Vueltas.

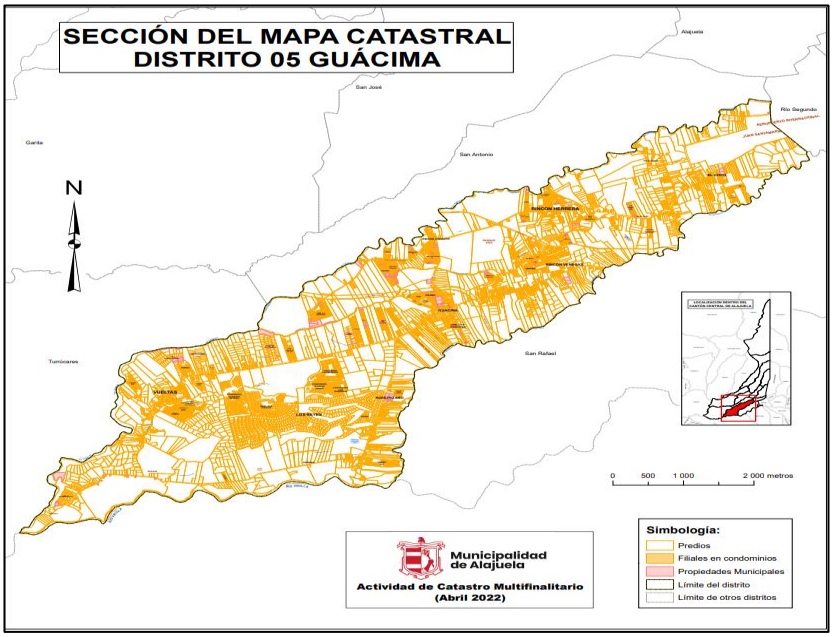

06 San Isidro:

Altitud: 1.357 msnm.
Extensión 35.87 km²
Se ubica en el centro-norte del cantón
Límites: al este con Carrizal y Santo Domingo Heredia, al sur Alajuela, San José y Tambor, al oeste Sabanilla, al norte Sabanilla
Poblados: Aguilar, Ceiba, San Martín, Alto Pilas, Buríos, Carbonal, Cerrillal, Dulce Nombre, Espino (parte), Itiquís, Laguna, Loría, Maravilla (parte), Montaña, Pilas, Potrerillos, San Jerónimo, San Rafael, Tacacorí, Tuetal Norte (parte), Villas de la Ceiba.

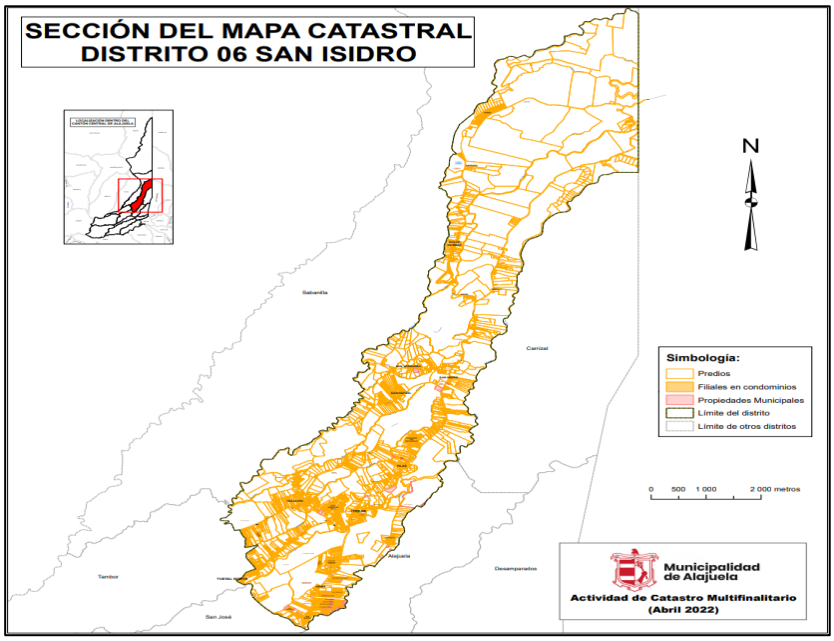

07 Sabanilla:

Altitud: 1.270 msnm.
Extensión 43.32 km²
Se ubica en el centro-norte del cantón
Límites: al este con Vara Blanca, Heredia, al sur Tambor, al oeste con el cantón de Poás, al norte Sarapiquí
Poblados: Alto del Desengaño, Ángeles, Bajo Santa Bárbara, Cerro, Doka, Espino (parte), Fraijanes, Lajas, Poasito, San Luis, San Rafael, Vargas (parte).

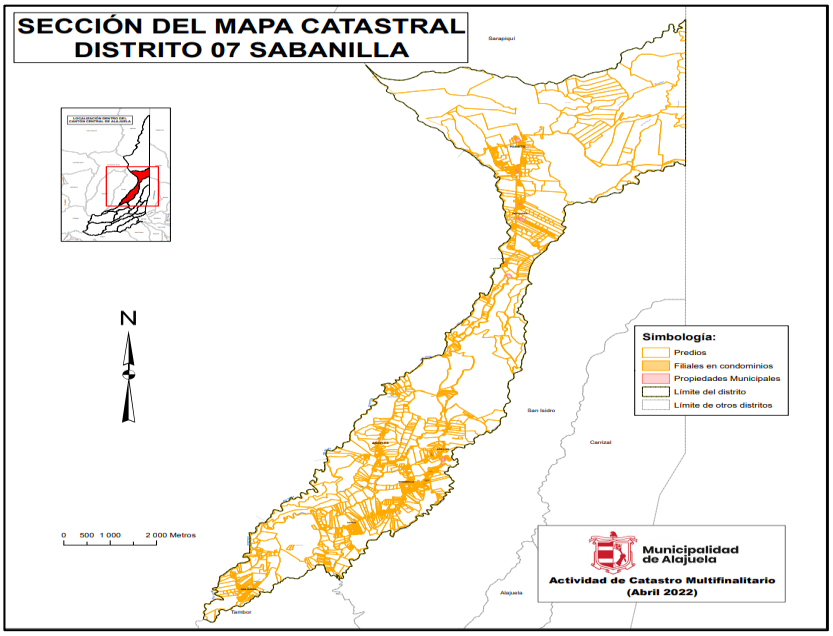

08 San Rafael:

Altitud: 845 msnm.
Extensión 19.24 km²
Se ubica en el sector sur del cantón
Límites: al este con la Ribera y San Antonio de Belén, al sur con los distritos de Brasil, Pozos de Santa Ana y Colón de Mora, al oeste la Guácima, al norte Río Segundo
Poblados: La Paz, Perla, Cañada, Ojo de Agua, Paires, Potrerillos, Rincón Venegas

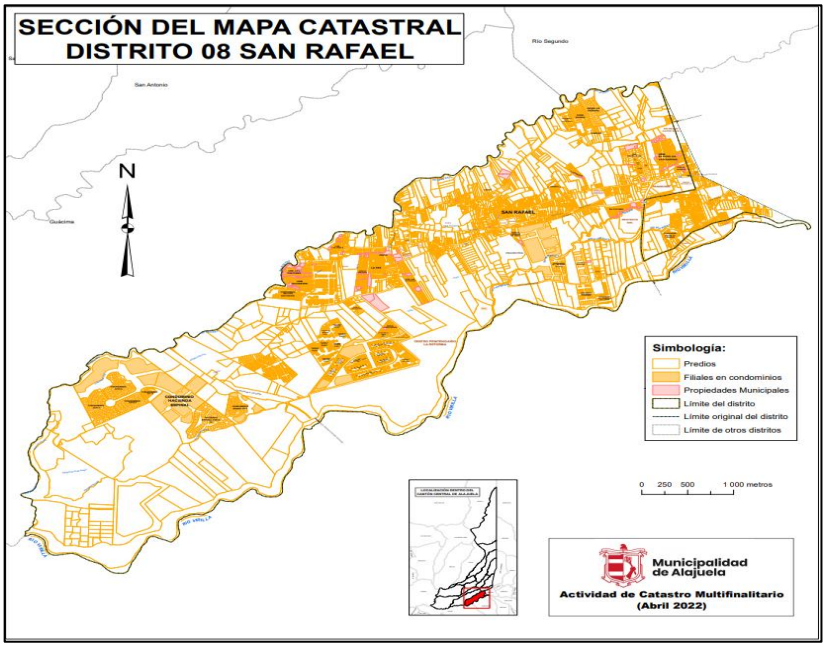

09 Río Segundo:

Altitud: 930 msnm.
Extensión 5.37 km²
Se ubica en el sector centro-este del cantón
Límites: al este con los cantones de Santa Bárbara y Flores, Heredia, al sur San Rafael y el cantón de Belén, Heredia, al oeste la Guácima y San Antonio al norte Desamparados y Alajuela
Poblados: Ángeles, Bajo Cañas (parte), Bajo La Sorda, Cacique, California, Cañas (parte), Guayabo, Montserrat (parte), Puente Arena (parte), Villalobos, Víquez

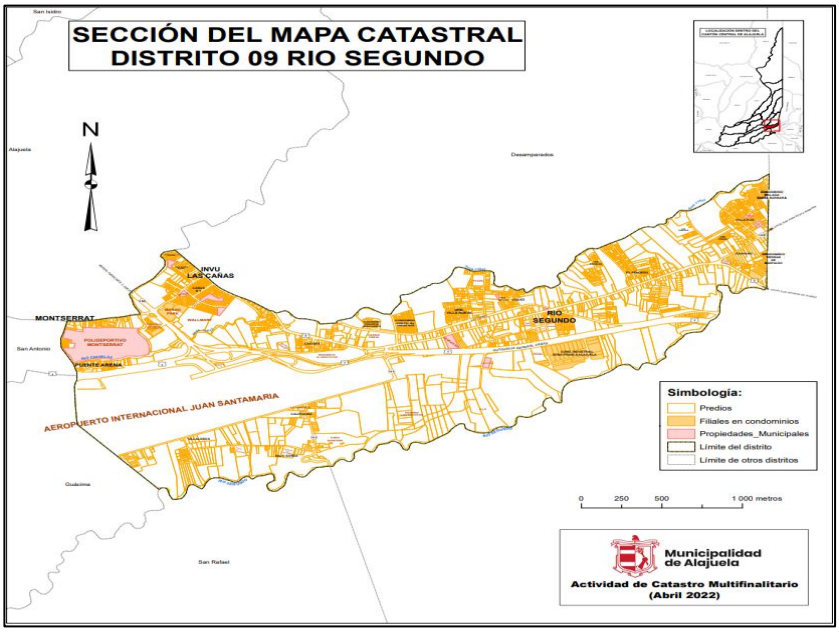

10 Desamparados:

Altitud: 1.010 msnm.
Extensión 12.72 km²
Se ubica en el sector centro del cantón
Límites: al este con el cantón de Santa Bárbara, Heredia, al sur San Antonio, al oeste Sabanilla y Alajuela, al norte Carrizal.
Poblados: Bajo Cañas (parte), Bellavista, Brasil (parte), Calicanto, Cañas (parte), Erizo, Mojón, Pasito, Rincón, Rosales (parte), Targüases, Tres Piedras.

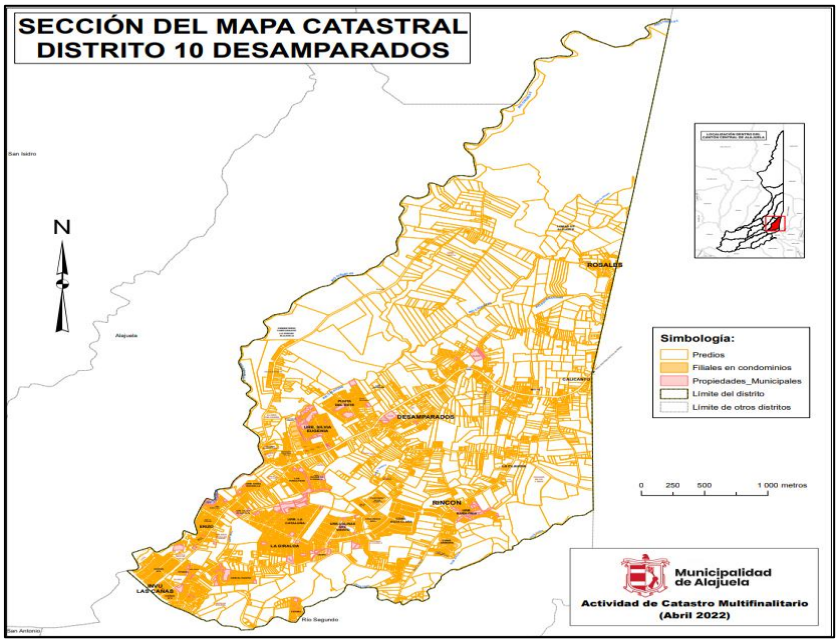

11 Turrúcares:

Altitud: 638 msnm.
Extensión 35.94 km²
Se ubica en el sector suroeste del cantón
Límites: al este con San Antonio y Guácima, al sur Río Virilla, al oeste con el cantón de Atenas, al norte Garita.
Poblados: Bajo Pita, Granja, Morera, San Martín, Santa Rita, Turrucareña, Villa Cares, Bajo San Miguel, Candelaria, Carrera Buena, Cebadilla, Cerrillos (San Miguel), Conejo, Juntas, Siquiares, Tamarindo.

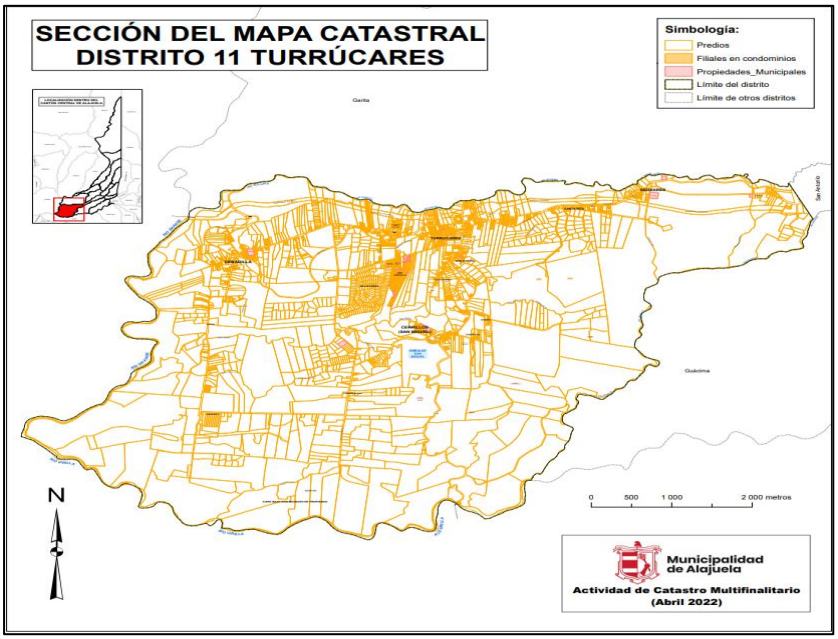

12 Tambor:

Altitud: 950 msnm.
Extensión 13.71 km²
Se ubica en el sector noroeste del cantón
Límites: al este con Sabanilla, al sur Garita y San José, al oeste con el cantón de Poás, al norte Sabanilla y cantón de Poás.
Poblados: Cacao, Calle Liles, González, Quebradas, Rincón Cacao, Tuetal Norte (parte), Vargas (parte).

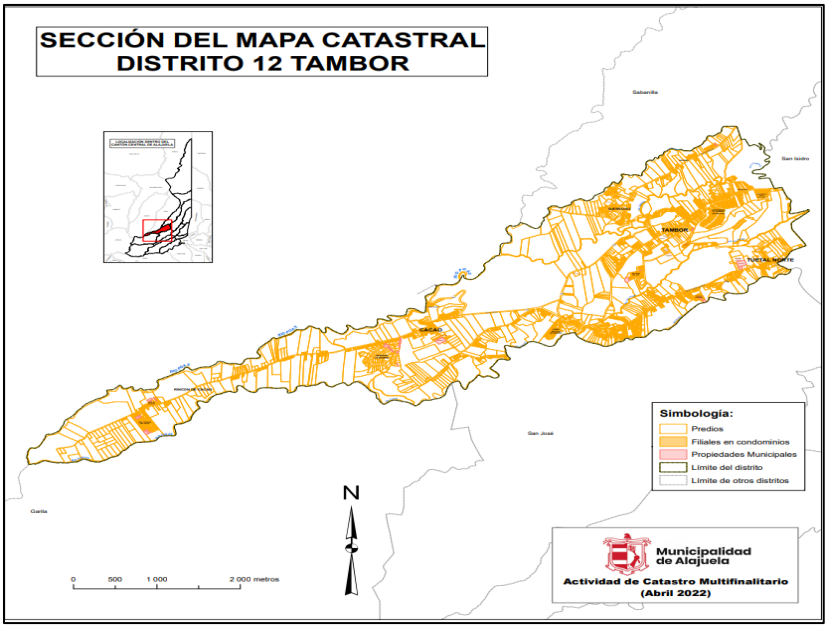

13 Garita:

Altitud: 610 y 693 msnm.
Extensión 33.41 km²
Se ubica en el sector suroeste del cantón
Límites: al este con San Antonio y Guácima, al sur Turrúcares, al oeste con el cantón de Atenas, al norte Tambor y el cantón de Tambor.
Poblados: Animas, Cuesta Colorada, Copeyal, Horcones, Lagos del Coyol, Llanos, Mandarina (parte), Manolos, Mina, Montesol (parte), Monticel, Saltillo.

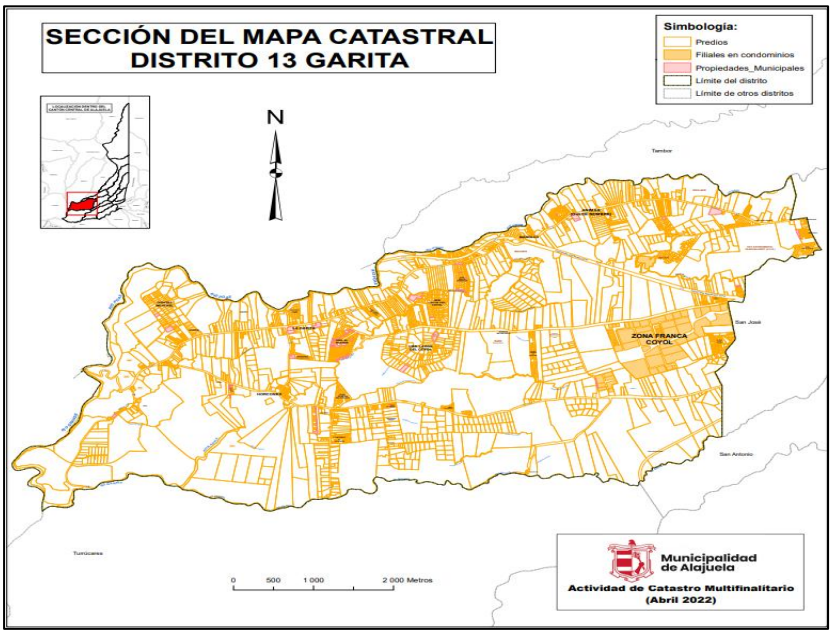

14 San Miguel:

Altitud: 510 msnm.
Extensión 112.90 km²
Se ubica en el sector norte del cantón
Límites: al este con cantones de Heredia, al sur Sabanilla, al oeste con los cantones Grecia y Valverde Vega, al noroeste Río Cuarto
Poblados: Bajo Latas, Cariblanco, Cinchona, Corazón de Jesús, Isla Bonita, San Antonio, Paraíso, Punta Mala, Ujarrás, Virgen del Socorro (parte).

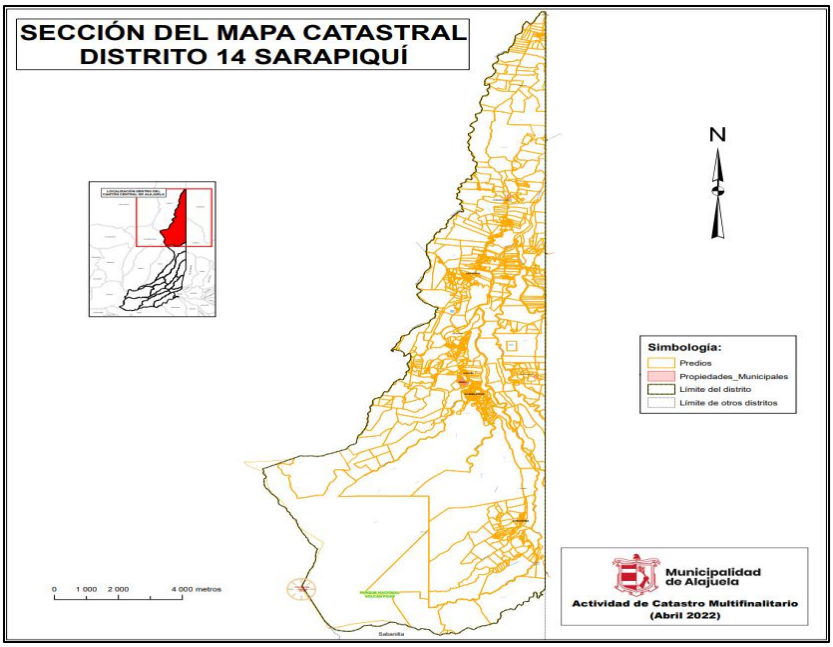

Es importante contar con los censos nacionales de población y vivienda para obtener datos relevantes sobre ellos. Sus resultados permiten generar y transferir conocimiento indispensable para elaborar diagnósticos nacionales y locales. A su vez, representan un

importante insumo para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas de desarrollo en el sector público, así como también para la realización de estudios e investigaciones sociodemográficas en el ámbito académico y para la toma de decisiones en el sector privado.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Programa Estado de la Nación, así como el Programa de Nacionales Unidades para el Desarrollo, han elaborado y publicado diversos indicadores cantonales, derivados de los censos nacionales del periodo 2000 y 2011, sobre las características demográficas, sociales, educativas y económicas básicas de la población y las viviendas de Costa Rica, desagregadas por provincia y cantón. En la actualidad el INEC se encuentra en el proceso de actualización de resultados del Censo 2021. Estos estudios, han permitido observar la magnitud de los cambios ocurridos durante la primera década del siglo XXI en Alajuela, insumo valioso para el Gobierno Local y las demás organizaciones e instituciones públicas que trabajan a nivel cantonal en función de realizar un análisis de las condiciones de vida de la población y evaluar el cantón con respecto a cantones vecinos.

El siguiente cuadro (que se muestra a continuación) brinda una proyección al año 2021 de la población del cantón de Alajuela, desagregada por distritos. Indicando que el cantón cuenta con 318 087 habitantes al periodo 2021.

Cuadro Nº 1 Proyección de población del cantón y sus distritos

Distrito	Población	Extensión	Densidad
Alajuela	48214	8,9	5417,3
San José	52020	14,6	3563
Carrizal	8870	15,9	557,9
San Antonio	31220	8,7	3588,5
Guácima	26236	27,9	940,4
San Isidro	22265	35,9	620,2
Sabanilla	12193	43,3	281,6
San Rafael	33733	19,2	1756,9
Río Segundo	13395	5,4	2480,6
Desamparados	33192	12,7	2613,5
Turrúcares	9282	35,9	258,6
Tambor	14123	13,7	1030,9
Garita	9376	33,4	280,7
San Miguel	3968	112,9	35,1
Cantón de Alajuela	**318087**	**388,4**	**819,0**

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones del INEC 2021

En la siguiente ficha de indicadores demográficos, se muestra una serie de datos de los habitantes de Alajuela, mismos que permiten tener un panorama ampliado de las características generales de los habitantes del cantón.

Población

Población total del cantón	**318 087**
Densidad de población (habitantes por km²)	812,3
Razón hombre-mujer de la población	103,2

Mortalidad

Total, de defunciones	**1 954**
Razón hombre-mujer al fallecimiento	118
Tasa bruta de mortalidad (por mil nacimientos)	6,14
Tasa bruta mortalidad infantil	6,7
Porcentaje de defunciones por cáncer o neoplasias	22,1
Porcentaje de defunciones por enfermedades cardiacas	18,6

Natalidad y Fecundidad

Total, de nacimientos	**3 583**
Razón hombre-mujer al nacimiento	101,3
Tasa bruta de natalidad	11,26
Tasa global de fecundidad (por mujer)	1,7
Total, de nacimientos con padre no declarado	227
Edad promedio de la madre al nacimiento del primer hijo(a)	23
Nacimientos de madres menores de 15 años	17
Nacimiento de madres menores de 18 años	285
Padre menor de 18 años	9
Padre de 18 a 25 años	125

Nupcialidad	
Total, de matrimonios	**1 634**
Tasa bruta de nupcialidad	5,14
Edad promedio al primer matrimonio de los hombres	30,2
Edad promedio al primer matrimonio de las mujeres	27,7
Porcentaje matrimonios efectuados en iglesia católica	24,8
Porcentaje matrimonios efectuados civilmente	75,2

Fuente: INEC, Indicadores cantonales 2013-2022

2.4 Indicadores de salud y discapacidad de la población del cantón de Alajuela

La promulgación de la Ley 7600 "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", en 1996 se institucionaliza en nuestro país todo un marco de reconocimiento y promoción de derechos en equidad de acceso para las personas con discapacidad.

Los objetivos principales en esta ley son:

1) Servir como instrumento a las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su plena participación social, así como el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en nuestro sistema jurídico.

2) Garantizar la igualdad de oportunidades para la población costarricense en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos.

3) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.

4) Ejecutar adecuadamente las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad costarricense adoptar medidas necesarias para la equiparación de oportunidades, y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Cuadro Nº 2 Indicadores de discapacidad en los distritos del cantón de Alajuela

Distrito	Porcentaje de población con al menos una discapacidad	Porcentaje de hombres con al menos una discapacidad	Porcentaje de mujeres con al menos una discapacidad	Población de 0 a 17 años de con al menos una discapacidad	Población de 18 a 64 años de con al menos una discapacidad	Población de 65 años y más de con al menos una discapacidad
Alajuela	11,4	10,6	12,1	3,3	9,5	39,3
San José	9,1	8,8	9,3	3,3	8,5	37,5
Carrizal	8,4	8,5	8,3	3,3	8,5	38,1
San Antonio	8,8	8,3	9,2	3,4	8,3	37,8
Guácima	9,2	9	9,4	3,1	9,6	40,9
San Isidro	9,7	9,1	10,3	4,1	9,1	40,1
Sabanilla	8,9	9,3	8,5	4,2	9	39,1
San Rafael	9,6	10,9	7,9	3	10,3	38,5
Río Segundo	8,8	8,3	9,2	2,6	7,6	35
Desamparados	9,8	9,5	10	3,3	10	39,8
Turrúcares	7,8	7,9	7,7	3,5	7	32,3
Tambor	9,1	9,2	9	2,6	8,7	43,6
Garita	11,7	11,8	11,6	3,9	11,4	41,8
San Miguel	10,5	10,7	10,3	3,6	10,8	43,2
Cantón de Alajuela	**9,6**	**9,5**	**9,8**	**3,3**	**9,2**	**38,8**

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC, X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011.

Referente a la salud, medido por medio del porcentaje de población que cuenta con aseguramiento, el cantón de Alajuela y sus distritos, según el último Censo de Población y Vivienda INEC, 2011, posee un 86,6% de población asegurada, de los cuales son asegurados directos un 39,7% e indirectos un 46,1%. Es decir, hay un 13,4% de la población que no cuenta con aseguramiento en salud.

Cuadro Nº 3 Indicadores de aseguramiento del cantón de Alajuela

Distrito	Porcentaje de población asegurada	Porcentaje de hombres asegurados	Porcentaje de mujeres aseguradas	Porcentaje de población asegurada directa	Porcentaje de población asegurada indirecta	Porcentaje de población asegurada por otras formas
Alajuela	88,2	86,7	89,6	45,6	41,7	0,9
San José	87,2	86	88,2	41,2	45,4	0,6
Carrizal	83,4	82,1	84,7	36,3	46,5	0,5
San Antonio	87,9	87,4	88,3	40,5	46,9	0,5
Guácima	85,3	84,9	85,8	36,9	47,4	1
San Isidro	84,1	83	85,2	36,9	46	1,3
Sabanilla	81,2	79,7	82,6	32	48,3	0,9
San Rafael	88	88,6	87,2	37	50,2	0,7
Río Segundo	86,9	86,5	87,3	42,4	43,9	0,5
Desamparados	86,2	85	87,3	39,2	46,3	0,7
Turrúcares	85,7	85,7	85,8	36,9	48,2	0,6
Tambor	85	83,9	86,2	35,7	48,9	0,4
Garita	86,4	85,8	86,9	39,7	45,5	1,2
San Miguel	87,2	86,5	87,9	35,4	51	0,8
Cantón de Alajuela	**86,6**	**85,7**	**87,4**	**39,7**	**46,1**	**0,8**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC,2011

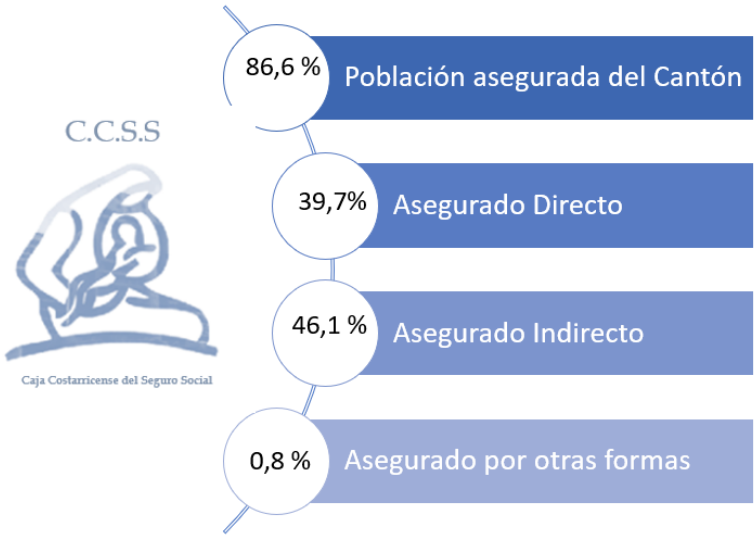

2.5 Actividades económicas del Cantón

El proceso de industrialización en Costa Rica inicia principalmente en la década de los cincuenta, enfocado a un modelo de sustitución de importaciones. Posteriormente esta actividad se transforma en un modelo de promoción de exportaciones que genera nuevas estrategias de atracción de inversión y creación de zonas industriales, forjando así, una nueva actividad que se caracteriza por:

a) Una concentración del 72% de las empresas formales industriales del país en el GAM, consistente con la concentración poblacional, y de actividades económicas del país.

b) Una estructura localizada principalmente en zonas paralelas a la vialidad existente, principalmente sobre la Autopista Florencio del Castillo y la Carretera Interamericana, inicialmente y, más recientemente en la Autopista General Cañas

c) Reubicación del crecimiento industrial fuera del Área Metropolitana de San José, lo que provoca un declive de esta zona como receptor de industrias, pero no de la GAM, la cual se sigue fortaleciendo respecto al país

d) El Área Metropolitana de Heredia se ha caracterizado no solo por atraer nuevas industrias, sino por el tipo de empresas exportadoras que se consolidan en esa zona. Sin embargo, el espacio disponible para su expansión es limitado y de alto costo.

e) Los altos costos de la tierra en Belén y sus adyacencias, así como la saturación industrial de San José y las dificultades asociadas a una trama vial radial, que repercute en la logística de las empresas y en los costos de traslado (en tiempo y dinero) de los productos y de la fuerza de trabajo, provocan que la localización de las industrias busque otras zonas que minimicen esas dificultades.

f) Lo anterior explica el crecimiento industrial en zonas ya

existentes como Cartago y especialmente en el cantón de Alajuela y en menor medida Grecia. Este fenómeno de expansión y atracción ejercida por cantones periféricos seguirá desarrollándose ya que las áreas metropolitanas de San José y Heredia presentan altos costos del suelo, e insuficiencia de oferta de tierra para industria, aunado a la fuerte competencia de usos del suelo.

g) En el caso del cantón de Alajuela la importancia de algunas zonas al sur del cantón de Alajuela, como centros industriales, para la región y el país se explica por lo siguiente:

1) Concentración de industria pesada. Lo cual se explica en parte por razones regulatorias (sólo en la zona industrial de Ciruelas y Ochomogo se permiten actividades peligrosas)

2) Es uno de los puntos de la Gran Área Metropolitana (GAM) más accesibles al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Además, las zonas industriales tienen facilidades de acceso con la Ruta Nacional N.º 1, la cual es parte de la ruta Interamericana, y hacia el Puerto de Caldera mediante la ruta Ciudad Colón-Caldera

3) Cuenta con mayor accesibilidad a diferentes zonas del país, lo que implica acceso a mano de obra calificada, a fuentes de materias primas (por el aeropuerto o por tierra), así como a mercados

Durante las últimas décadas, han ocurrido en el cantón de Alajuela cambios estructurales importantes en los estilos de vida urbana que inciden y reflejan transformaciones en el accionar de la rama comercial y de servicios. Se observan modificaciones en el espacio ocupado por las actividades comerciales y en el papel jugado por las escalas típicas del comercio en la ciudad: vecinal, provincial y metropolitana. El cantón de Alajuela es un importante centro de comercio y servicios, además de presentar una actividad industrial en crecimiento la cual se ve favorecida por diversos factores de localización y disponibilidad de recursos. Dada la variedad del paisaje y su belleza, la actividad turística se ha desarrollado en los últimos años a lo largo del territorio.

Alajuela es un cantón que presenta una diversidad productiva importante, el análisis de su actividad económica se analiza mediante zonas que comparten dinámicas económicas similares.

El sector norte del cantón compuesto por parte de los distritos de Sarapiquí, San Isidro, Sabanilla, Carrizal y la parte norte de los distritos de Tambor y Desamparados, se caracteriza por tener una topografía quebrada en muchas zonas, cuenta con una cobertura boscosa importante de enorme belleza escénica, mantos acuíferos y desarrollo de actividades agrícolas.

La zona industrial, compuesta principalmente por parte del distrito de San José, el norte de los distritos de Garita y San Antonio, caracterizada especialmente por el desarrollo de parques industriales, zonas francas, agencias de servicios aduanales y de desalmacenaje, así como la parte de San Rafael que se encuentra más ligada a la zona industrial de Belén.

La zona central del cantón compuesta principalmente por el distrito de Alajuela, la parte noreste y noroeste de los distritos de San José y Río Segundo, y parte de los distritos de San Antonio y Desamparados. Se caracteriza por presentar la mayor zona urbanizada del cantón y la mayor concentración de comercios y servicios de Alajuela.

La zona sureste y suroeste del cantón, especialmente la parte de los distritos de Turrúcares, Guácima, San Rafael y la Garita, que se caracteriza por ser de carácter más rural, desarrollo de actividades agrícolas, desarrollo de comercios y servicios menos concentrados que en la zona central, y algunas zonas con potencial desarrollo industrial.

El desarrollo urbano del cantón de Alajuela ha cambiado significativamente el uso del suelo, mucha área de uso agropecuario pasó a ser de uso urbano incrementando así la participación de los sectores comerciales y de servicios, y en las últimas décadas del sector industrial.

También se comienzan a identificar importantes corredores turísticos en crecimiento, como el de La Garita y otros de menor desarrollo ubicados en la parte norte del cantón principalmente en Sabanilla.

El cantón de Alajuela ocupa el quinto lugar en el escalafón de cantones con más lecherías. El distrito que posee el mayor número de estas instalaciones es Sarapiquí, seguido de La Guácima.

El cantón de Alajuela ocupa el cuarto lugar en número de beneficios de café en Costa Rica, según información de ICAFE en el cantón se ubican 14 beneficios. La agroindustria ocupa un lugar dentro de las principales empresas del cantón, por ejemplo, La Cooperativa Dos Pinos, El Ángel y Salsas Alfaro.

2.6 Datos generales sobre el estado de la red vial nacional y cantonal

El cantón de Alajuela está servido por algunas de las carreteras más importantes del país, incluyendo la ruta 1 (Interamericana Norte), la ruta 3 (carretera vieja a Alajuela) y la nueva ruta 27(Ciudad Colón-Caldera), todas en dirección este-oeste.

Las zonas industriales del cantón de Alajuela presentan una accesibilidad privilegiada. No solo se encuentran en las cercanías del aeropuerto Juan Santamaría que es el principal puerto de entrada y salida de exportaciones e importaciones por valor, sino que se hallan servidas por la carretera más importante del país, la ruta nacional 1 (autopistas General Cañas y Bernardo Soto) y la Ruta 27 que pasa por la parte sur del cantón de Alajuela y comunica la GAM con el puerto de Caldera y el Pacífico Central. La Zona Industrial de Montecillos se encuentra al norte de la Autopista Bernardo Soto. Esta zona no tiene acceso directo a la autopista, pero es la más cercana al centro de Alajuela y por lo tanto la más cercana a la principal fuente de mano de obra en las proximidades. Por su cercanía con Alajuela esta zona cuenta con un buen servicio de transporte público.

La zona industrial Ciruelas-Coyol se encuentra al sur de la Ruta 1 y es atravesada por la Radial del Coyol que une las rutas 1 y 27. El acceso desde la zona industrial a la Ruta 1 se dará por medio del intercambio del Coyol, mientras el acceso a la radial del Coyol y la ruta 27 se dará por este mismo acceso o por el intercambio de la Calle Los Llanos al oeste de Ciruelas. Estas 2 vías garantizan la accesibilidad regional de la zona industrial.

Con respecto a la **Red Vial Cantonal**, se presentan retos importantes, ya que las carreteras locales presentan deficiencias y requieren mejoras en cuanto a la estructura del pavimento y una geometría adecuada para soportar el tránsito generado por la expansión de la zona industrial. Mejoras sustanciales en carreteras cantonales como la calle Los Llanos, o inclusive carreteras nacionales como la ruta 136 a Turrúcares y la 721 a Ciruelas son necesarias.

Otro reto de accesibilidad de la zona industrial es mejorar la frecuencia de transporte público, en las rutas que llevan a los trabajadores a la zona franca. Actualmente, las industrias que colindan con la Ruta 1 como la Dos Pinos o la Zona Franca BES, cuentan con un buen servicio de transporte público.

La zona industrial de San Rafael presenta condiciones similares a las de El Coyol, con respecto a la accesibilidad regional y los mismos retos de la accesibilidad local.
La Radial Santa Ana-San Rafael comunica esta zona con la Ruta 27 y la Ruta 111 comunica San Rafael con San Antonio de Belén y la Ruta 1. Sin embargo, la congestión vehicular en San Antonio y San Rafael es muy importante y genera tiempos de viaje significativos. Esta situación podría mejorar con la construcción de la radial San Rafael-Río Segundo que será una continuación de la radial Santa Ana-San Rafael y que forma parte de la concesión de la Ruta 1.

A pesar de que las Rutas 1 y 27 mejoran la accesibilidad regional de la zona, generan a su vez, una presión sobre las rutas cantonales debido a que, por el cobro de peaje, muchos viajes cortos que antes se realizaban por la ruta 1 o secciones de la ruta 27, ahora pasarán a carreteras locales.

En el caso de la red vial cantonal, el uso de la vía normalmente está relacionado con los habitantes de la zona y con su actividad socioeconómica directa. Por lo cual estos caminos adquieren una gran relevancia.

Es de esperarse que, dada esta relación directa entre población e importancia de la vía cantonal, uno de los criterios que orienten la asignación de los recursos en la red sea el servir a la población misma.

2.7 Actividad Turística en el cantón de Alajuela

El sector turismo es uno de los principales componentes de la economía nacional. Y el cantón de Alajuela se ve favorecido por contar con el Aeropuerto internacional más importante de Costa Rica, así mismo, el cantón posee una ubicación estratégica con respecto a atractivos turísticos primarios como: el volcán Poás, volcán Barva o el volcán Arenal.

De igual forma, la heterogeneidad del cantón en aspectos paisajísticos, geográficos, y en lo referente al desarrollo de actividades humanas, ha generado subzonas dentro del cantón.
En cuanto al turismo los factores que han dado identidad propia a sitios específicos dentro del cantón son la presencia del aeropuerto citado anteriormente, la cercanía con el volcán Poás, la ubicación del distrito de Sarapiquí, y el desarrollo del agroturismo basado en el cultivo del café.

Por consiguiente, existe un importante trabajo para establecer el estado actual del sector turístico en el cantón de Alajuela, así como sus principales interacciones con el resto de los sectores económicos del cantón.

Algunos lugares que fungen como atractivos turísticos dentro del cantón se enlistan a continuación:

Distrito	Atractivos Turísticos
Alajuela	• Estadio Alejandro Morera Soto • Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (Antigua Cárcel) • Parque Juan Santamaría • Parque General Tomás Guardia • Teatro Municipal Alajuela • La Catedral de Alajuela • Santuario Diocesano Cristo de la Agonía (conocido como iglesia de la Agonía) • Antiguo Cuartel • Antiguo Instituto de Alajuela y su Salón de Actos • Antiguo Templo católico Inmaculada Concepción (Ermita El Llano) • Escuela Ascensión Esquivel Ibarra • Casa de la Cultura (Antigua Gobernación-Correo) • Hospital San Rafael (fachada sur) • Parque Central • Templo Metodista "El Mesías"
San José	• Club Campestre Alianza • Templo Católico de San José
Carrizal	• Jardín Botánico La Catalina • Hacienda Montemar • Rancho Querubines
San Antonio	• Finca la Paz • Vaqueros Centro Ecuestre • Finca los Congos • Complejo Deportivo Wilmer "El Pato López" • Estadio Rafael Bolaños • Sport Center Jireh • Finca Cola Blanca • El Rancho
Guácima	• Mariposario la Casa de la Morpho Azul • Pista de Motocross las vueltas de la Guácima • Parque Viva • La Ruta del Sol

	• Quinta de Recreo la Guácima
San Isidro	• El Toledo Coffe Tour • Fábrica de Vinos de Café El Toledo • El Toledo Coffe Farm Stay • La Granja de Tío Fer • Hacienda Bariloche Real • El Parque Recreativo la Laguna • Los miradores de Pilas
Sabanilla	• Campamento Mirando al Futuro • Tour de Fresa Orgánica Costa Rica • Galería de Colibríes Freddo • Finca el Soto • Lagunilla Lodge • Finca la Flor • Corredor Bilógico Garci Muñoz • PHC Ecos del Poas • Beneficio Finca Doka • Finca Cafetalera Hacienda Alsacia Starbucks
San Rafael	• Adrenalina Paintball • Proyecto Goal • Complejo Deportivo Fedefutbol-Plycem • Balneario Ojo de Agua • Sebana Recreation Centre-Gate • Vivero Zamora • Brincolandia • La Rumba Disco Club
Río Segundo	• Club Social el Ceibo • Parque del Agricultor • Casino Fiesta Alajuela • Polideportivo Monserrat
Desamparados	• Complejo Deportivo Ecológico VASS
Turrúcares	• Antigua Estación del ferrocarril N°17 Turrúcares • Ciudad Deportiva Liga Deportiva Alajuelense • Villa Titi • Embalse San Miguel
Tambor	• Biocaminatas CR • Finca los Amigos

	• Vivero Cactus Portugués • Vivero Fabio
Garita	• Jardín Botánico de Orquídeas • Planta Hidroeléctrica la Garita • Viveros la Garita • Zoo- Ave • La Casa del Viñedo • Granja Avícola la Garita • Vivero el Punto • Polígono la Garita
San Miguel	• Río Ángel • Catarata la Paz • Laguna María Aguilar

Estos atractivos turísticos son de acceso público a todo tipo de persona.

2.8 Datos sobre empleo y pobreza en Costa Rica y en el Cantón

Según datos del Anuario estadístico publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2022) la fuerza de trabajo a nivel nacional es de 2 484 855 donde la población ocupada es de 2 187 884 y la población desempleada es de 296 971.

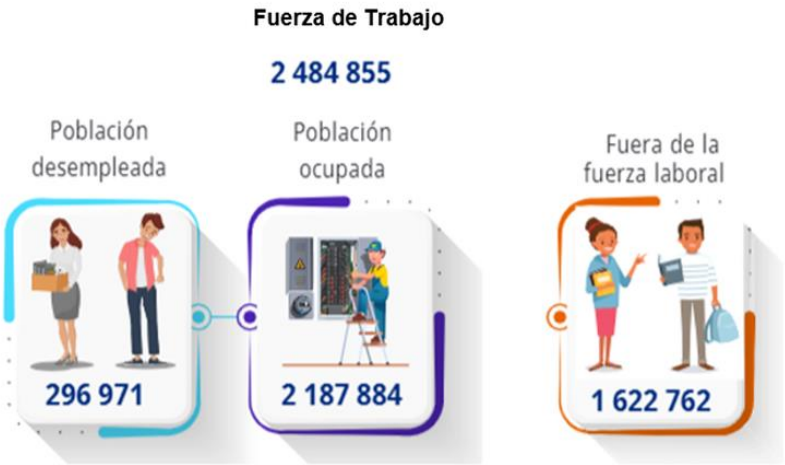

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), III Trimestre 2022

Según datos del último censo, la población económicamente activa y desempleo por distritos se refleja en el siguiente cuadro.

Fuente: INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011

Distrito	Menores de 12 años	Población económicamente activa	Ocupados	Tasa de ocupación	Desempleados	Tasa de desempleo abierto	Inactivos
Alajuela	6650	19013	18424	96,9	589	3,1	17312
San José	7568	18186	17549	96,5	637	3,5	15902
Carrizal	1403	2903	2793	96,2	110	3,8	2550
San Antonio	4749	10892	10476	96,2	416	3,8	9330
Guácima	4158	8358	8111	97	247	3	7667
San Isidro	3453	7122	6831	95,9	291	4,1	6719
Sabanilla	1985	3504	3403	97,1	101	2,9	3570
San Rafael	4867	11389	10831	95,1	558	4,9	9992
Río Segundo	1967	4722	4544	96,2	178	3,8	4105
Desamparados	5055	11308	10890	96,3	418	3,7	9746
Turrúcares	1468	3046	2975	97,7	71	2,3	3116
Tambor	2252	4378	4259	97,3	119	2,7	4362
Garita	1303	3114	3021	97	93	3	2860
San Miguel	579	1078	1066	98,9	12	1,1	1185
Cantón de Alajuela	**47457**	**109013**	**105173**	**96,5**	**3840**	**3,5**	**98416**

El emprendedurismo dirigido a la participación de jóvenes y mujeres en estas iniciativas es considerado como un elemento clave en respuesta a sus necesidades laborales y el desarrollo económico y social de las comunidades.

Algunas de las empresas que requieren recurso humano calificado no cuentan con esa posibilidad en los distritos.

2.9 Índices del Cantón de Alajuela

2.9.1 Índice de Desarrollo Humano Cantonal

Alajuela se ubica en la posición N°20 a nivel cantonal, acorde con los resultados del último periodo evaluado del Índice de Desarrollo Humano, ostentando una ponderación de 0,830. El siguiente cuadro muestra algunos resultados comparativos por año del Atlas Cantonal.

Cuadro No.5 Ranking del IDH por Cantón

Distrito	IDH	Esperanza de vida al nacer (ODS 3)	Años esperados de escolaridad (ODS 4,3)	Años promedio de ecolaridad (ODS 4,6)	Consumo electrico per cápita	Clasificacion según el IDH
Santa Ana	0,924	82,4	12,7	10,9	1506	1
Escazú	0,924	81,3	12,6	11,9	1475	2
Montes de Oca	0,917	85	12,5	11,6	936	3
Belén	0,905	82,3	12,7	10,9	1108	4
Curridabat	0,9	84	12,2	11,2	941	5
San Isidro	0,885	81,2	12,8	10,2	1079	6
San Pablo	0,882	82,2	12,4	10,8	943	7
Moravia	0,879	81,9	12,6	10,8	917	8
San Rafael	0,879	83,4	12,5	9,7	929	9
Heredia	0,878	28,9	12,2	10	969	10
Santo Domingo	0,870	81,8	12,7	9,9	937	11
La Unión	0,866	82,3	12,5	9,7	898	12
Moravia	0,864	82,4	12,9	9	898	13
Vazquez de Coronado	0,855	81,6	12,9	9,8	809	14
Barva	0,845	81,00	12,3	9,8	844	15
Santa Barbara	0,843	81,9	12,7	9,2	781	16
Flores	0,839	80,8	12,5	9	858	17
Tibas	0,836	83,1	12,4	10,3	626	18
Zarcero	0,833	83,1	12,3	7,6	814	19
Alajuela	0,830	81,4	12,2	9,2	761	20
San José	0,830	82,3	11,8	9,4	732	21

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD 2020)

El IDH mide el promedio de los logros de un área geográfica específica en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.

- El conocimiento, medido por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la tasa neta combinada de matriculación en primaria y secundaria (con una ponderación de un tercio).
- Un nivel de vida digno, medido por el Índice de Bienestar Material a partir del consumo de electricidad residencial por cliente.

Antes de calcular el IDH, es necesario crear un índice para cada una de estas dimensiones. Para cada uno de los índices se definen valores mínimos y máximos de cada indicador básico. El desempeño de cada dimensión se expresa como un valor entre 0 y 1, mediante la siguiente fórmula:

Índice= (valor real- valor mínimo) / (valor máximo - valor mínimo)

Cuadro No.6 Valores mínimos y máximos(límites) considerados para cada indicador

Indicador	Valor máximo	Valor mínimo
Esperanza de vida al nacer (años)	85	50
Tasa de alfabetización adulta (%)	100	50
Índice de matriculación global	100	0
Índice de bienestar material	4509,1	522,6

El IDH se ha obtenido para el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018. En ese periodo la ubicación del cantón de Alajuela ha aumentado en forma notoria, con respecto a la posición de los 81 cantones del país, ya que mientras en los años del 2014 y 2015 se encontraba por arriba de la mitad de tabla. (Lugares 25 y 29), en los dos últimos años (2017 y 2018) analizados se ubica en las posiciones 21 y 20, siendo esta ultima la mejor posición obtenida. En términos generales la posición del cantón de Alajuela ha mejorado a lo largo de dicho periodo, lo que es satisfactorio.

Cantón	2014	2015	2016	2017	2018
Alajuela	25	29	25	21	20

Fuente: PNUD - Escuela de Estadística, Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2020

2.9.2 Índice de Desarrollo Social Distrital

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es calculado por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). Este Índice constituye un indicador resumen que mide las brechas sociales entre las diferentes áreas geográficas del país (cantones y distritos).

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, correspondiendo el valor más alto al cantón en mejor situación sociodemográfica y el más bajo al que presenta el mayor rezago en su nivel de desarrollo

Este índice se realiza aproximadamente cada 5 años, siendo el más reciente del año 2017 y está compuesto de la siguiente forma:

Componentes y elementos del IDS 2017

Dimensiones	Indicadores	Índices
Económica	Promedio de razón de consumo mensual de electricidad residencial	Electricidad residencial
	Porcentaje de viviendas con acceso a internet residencial	Acceso a internet
Participación	Porcentaje abstencionismo en elecciones nacionales	Participación electoral
	Porcentaje abstencionismo en elecciones de alcaldes	
Salud	Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer	Bajo peso en niños y niñas
	Porcentaje de estudiantes en primaria con	
	Tasa de mortalidad en personas menores de 5 años (0- 4 años)	Mortalidad de menores de 5 años
	Porcentaje de nacimientos en madres solteras menores de 19 años	Nacimientos de madres solteras menores de 19 años
	Porcentaje de viviendas con cobertura residencial de agua potable	Cobertura de agua potable
Educativa	Porcentaje de cobertura del Programa de Segundo Idioma	Programas educativos especiales
	Porcentaje de cobertura del Programa de Informática educativa	
	Porcentaje escuelas sin servicio de electricidad	Infraestructura educativa
	Porcentaje escuelas sin servicio de agua por cañeria	
	Porcentaje escuelas con aulas en mal estado	
	Porcentaje de rezago en eduación primaria	Rezago educativo
	Porcentaje de escuelas unidocentes	Escuelas unidocentes
	Razón de cobertura en educación publica secundaria	Cobertura en secundaria
Seguridad	Tasa de homicidios dolosos	Homicidios dolosos
	Tasa de defunciones en accidentes de tránsito	Muertes en accidente de tránsito

Fuente: Índice de Desarrollo Social. MIDEPLAN, 2017

Para profundizar en el análisis del cantón de Alajuela, se presentan a continuación las posiciones que ocupa cada distrito en lo que se refiere a los valores de Índice Desarrollo Social.

Económico

Distrito	Valor
Garita	48,31
Alajuela	46,05
San Rafael	45,5
San José	42,94
Desamparados	40,84
Río Segundo	39,27
Guácima	38,31
San Antonio	37,23
Turrúcares	35,07
San Isidro	32,84
Tambor	30,97
Carrizal	30,5
Sabanilla	24,17
San Miguel	18,08

Participación

Distrito	Valor
San Miguel	60,82
Carrizal	56,22
Turrúcares	52,14
Sabanilla	51,57
Alajuela	49,04
Guácima	48,91
Garita	48,83
Tambor	47,68
Desamparados	46,52
Río Segundo	45,02
Sa José	44,46
San Isidro	43,35
San Antonio	41,98
San Rafael	35,72

Salud

Distrito	Valor
San Antonio	82,01
Alajuela	78,32
Guácima	75,97
Turrúcares	75,76
Río Segundo	75,56
Garita	75,5
Tambor	73,59
San José	73,09
San Isidro	68,94
Desamparados	68,89
Carrizal	64,01
San Miguel	63,59
San Rafael	63,1
Sabanilla	57,7

Educativa

Distrito	Valor
Alajuela	77,44
San Rafael	75,09
San Antonio	73,3
Sabanilla	72,55
Turrúcares	71,82
Tambor	71,8
Garita	70,68
San José	69,15
Carrizal	68,21
Guácima	67,04
Desamparados	66,85
San Isidro	64,39
Río Sgundo	64,24
San Miguel	55,91

Seguridad

Distrito	Valor
Alajuela	77,82
Garita	73,48
San Antonio	72,32
San José	70,72
Guácima	69,79
San Rafael	69,03
Turrúcares	68,71
Desamparados	68,56
Tambor	68,03
Río Segundo	66,65
Carrizal	64,38
San Isidro	63,57
Sabanilla	61,8
San Miguel	50,5

2.9.3 Índice de Competitividad Cantonal de Alajuela

El Índice de Competitividad Cantonal, es desarrollado por el Consejo de Promoción de la Competitividad. La más reciente data del año 2022 mide la capacidad de los diferentes cantones de Costa Rica para generar productividad y competitividad, a partir del análisis de la realidad de los cantones del país y de su posicionamiento en relación con los doce pilares de la competitividad a saber:

1. Entorno Institucional
2. Infraestructura
3. Ambiente Macroeconómico
4. Salud y educación primaria
5. Educación superior y especializada
6. Eficiencia de los mercados
7. Eficiencia del mercado laboral
8. Mercado financiero
9. Adaptación tecnológica
10. Tamaño del mercado
11. Sofisticación de los negocios
12. Innovación

Para cada uno de los doce pilares indicados, se desprenden variables, mismas que permiten tener una ponderación para cada uno de ellos y posteriormente un promedio global cantonal en cuanto al nivel de competitividad.

Cantón: Alajuela

Región: CENTRAL
Provincia: Alajuela
Fuera del Gran Área Metropolitana: No
Cabecera de cantón: Alajuela
Costero o fronterizo: No
Año de creación: 1848

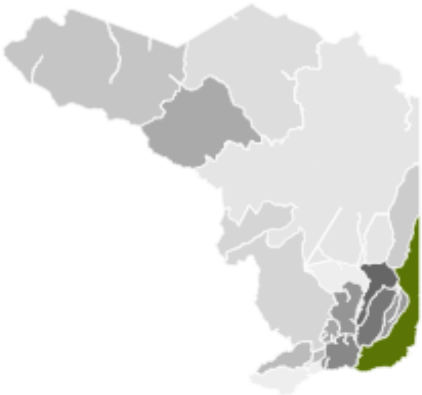

Posición: **22** /82
Puntaje: **60.1**/100
Desempeño: **Competente**

"Muestra condiciones óptimas en la mayoría de dimensiones que conforman el ICN"

Población total	318 089	100%
De 0 a 17 años	78 753	24,8%
De 18 a 35	93 445	29,4%
De 36 a 64 años	116 045	36,5%
De 65 años o más	29 846	9,4%

Territorio	
Cantidad de distritos	14
Extensión territorial (km^2)	391.62
Cobertura forestal (%)	31,7
Red vial cantonal (km)	421

Fuente: Índice de competitividad nacional 2022

A continuación, se presentan los resultados de los pilares o indicadores claves del ICC 2022 del cantón de Alajuela.

Pilar Instituciones	
Dias para tramitar licencias comerciales en la Municipalidad	60 días
Pilar Infraestructura	
Red vial cantonal en buen estado	84%
Pilar Acceso a TIC's	
Estudiantes con acceso a internet en sus hogares	65%

Pilar Salud	
Nacimientos de madres adolescentes	9,8%
Pilar Habilidades y competencias	
Estudiantes de primaria que reciben todas las materias	9,3%
Pilar Dinamismo de mercados	
Horas de interrupción del servicio elétrico por año	9 horas

		Dimensiones con mejor puntuación	
Dimensión/ Posición			Puntaje
Redes de datos fijas(internet)	1	Las redes de internet fijas de banda ancha tuvieron un crecimiento importante en el último año	86.6
Accseso a servicios públicos	33	Muestra una alta prestación de servicios públicos básicos a la ciudadania	84.4
Redes de voz móvil(telefonía)	1	El desempeño de las redes de ver móviles 2G y 3G (telefonía celular) es adecuado	84.1

		Dimensiones con menor puntuación	
Dimensión/ Posición			Puntaje
Habilidades técnicas	33	Muy pocos habitantes se han egresado de la educación y formación técnica profesional	12.4
Escolaridad media	64	Una baja proporción de la población adulta mayor a 25 años ha concluido la educación secundaria	21.5
Habiliddaes en ciencia y tecnología	53	Muy pocos de los graduados universitarios cuentan con competencia y habilidades en las áres de Ciencia y Tecnología	30.0

2.9.4 Índice de Progreso Social

El Índice de Progreso Social Cantonal de 2019 ("IPS"), desarrollado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y la organización Social Progress Imperative mide el desempeño social y ambiental de 82 cantones de Costa Rica. Utilizando 53 indicadores sociales y ambientales de fuentes públicas. La posición que ocupa Alajuela es la 36 entre los 82 cantones y el nivel de IPS es Medio Alto.

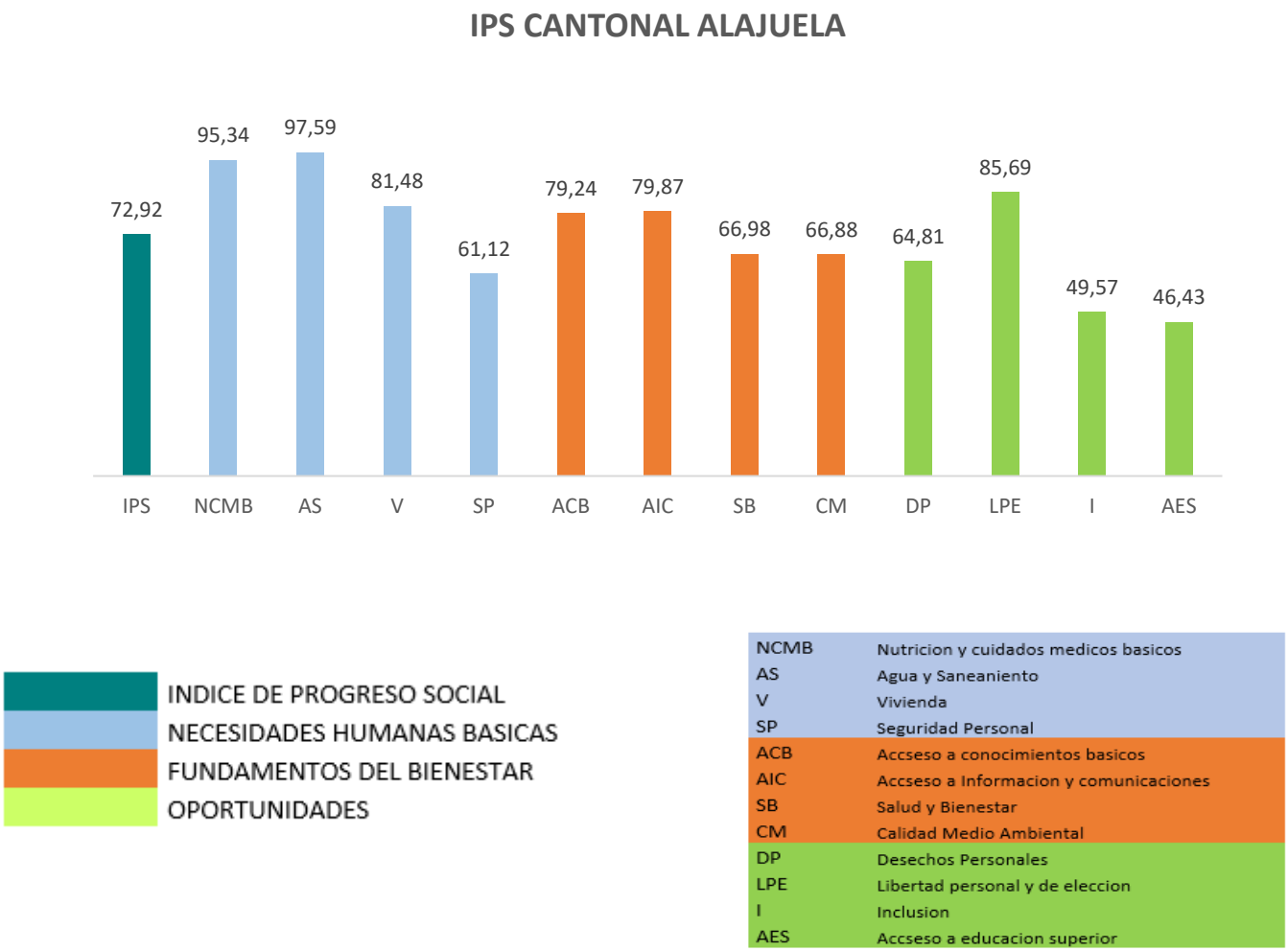

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INCAE, Índice de Progreso Social 2019

2.10 Características ambientales

La ciudad de Alajuela se encuentra a 10° latitud norte, en la Zona Intertropical del planeta, pero su temperatura es moderada por la altitud, a 960 msnm, por lo que se considera un clima tropical de montaña. Se ubica en una llanura aluvial de la vertiente al Océano Pacífico, entre los ríos Ciruelas y Alajuela, los cuales bajan de los macizos del volcán Poás (2708 msnm) y el volcán Barva (2906 msnm).

La oscilación térmica diaria es de aproximadamente de 10 °C. Las temperaturas más bajas del año pueden alcanzar 15 °C entre diciembre y febrero, y las más altas 32 °C entre marzo y mayo. El clima Alajuelense tiene mayor influencia del Pacífico, esto hace

que Alajuela sea más seco que San José.

El relieve ligeramente ondulado se presenta en San Rafael. Territorios con relieves variados pronunciados: Sarapiquí, y Sabanilla. El relieve escarpado se encuentra principalmente en Sarapiquí, Sabanilla y San Isidro, aunque el primero también muestra zonas de relieve fuertemente escarpado. Los relieves ondulados, escarpados y fuertemente pronunciados se ubican también en zonas de Sabanilla.

Es posible definir al menos 7 zonas; empezando por el extremo suroeste del cantón en los distritos de San Rafael, Guácima, Turrúcares y Garita se tienen principalmente pastos, contrastados con centros poblacionales, algunas industrias, actividades pecuarias y turísticas.
Un poco más al norte hacia el este, se encuentra el sector urbano; con las zonas comerciales, residenciales, mixtas, el aeropuerto y grandes fábricas y depósitos, un sector cubierto por múltiples superficies impermeabilizantes que modifican circunstancialmente el patrón de escorrentía.

Al norte del sector urbano, empieza la zona agrícola; sobre los distritos de Desamparados, Carrizal, San Isidro y Sabanilla, se encuentran cientos de hectáreas de café y grandes sembradíos de hortalizas cubiertas por saranes. Siguiendo hacia el norte a partir de elevaciones cercanas a los 1600 msnm se encuentran nuevamente zonas de pastizales, bosques y actividad turística.

Hacia la divisoria de aguas desde los 1900 msnm se encuentra un gran bloque de bosques que cubren todo el ancho del cantón; este grupo de bosques continúa hacia el norte hasta las cercanías del pueblo Cariblanco, en el distrito de Sarapiquí; dentro de esta zona se encuentran pueblos, áreas de pastizales y actividades turísticas cercanas a la carretera. A partir de Cariblanco y principalmente hacia el oeste de la calle se tienen pastos y algunos pocos cultivos de café y piña en el extremo norte, junto a Bajo Latas

2.10.1 Áreas silvestres protegidas

Área de Conservación Cordillera Volcánica Central: Tiene una extensión aproximada de 594 Ha, de las cuales 135 representa alguna de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y el restante 459 es su área de amortiguamiento

Zona Protectora Río Toro: Un pequeño sector hacia el noroeste del cantón se ubica

dicha Zona. Presenta una extensión aproximada de 4.304 Has.

Refugio Nacional de Vida Silvestre Bosque Alegre: Se encuentra limítrofe hacia el sector noroeste del cantón. Presenta una extensión de 833 Ha. Su importancia es la protección al humedal lacustrito y a áreas de recarga de acuíferos de la zona.
Parque Nacional Volcán Poás: Este parque se encuentra localizado dentro de la Cordillera Volcánica Central, hacia el norte de la ciudad de Alajuela. Presenta una extensión aproximada de 6.506 Ha. Actualmente es uno de los volcanes más espectaculares del país y de extraordinaria belleza escénica. Posee varios tipos de hábitats como el bosque nuboso que es muy húmedo y denso, con árboles que superan los 20 m de altura, de los cuales se encuentran cubiertos de musgos, epífitas, helechos y bromelias.

2.11 Seguridad Ciudadana

Se analizan los principales tipos de delitos como indicadores de seguridad ciudadana en el cantón de Alajuela, con base en la información del cuadro que sigue.

Los distritos de Alajuela, San José, San Antonio y Guácima presentan las mayores tasas de delitos durante el periodo 2022. Se trata de distritos urbanos, con mayor densidad de población y un mayor nivel de actividad comercial.

Total de delitos	**3 007**
HURTO	852
ASALTO	708
ROBO	657
ROBO DE VEHICULO	564
TACHA DE VEHICULO	181
HOMICIDIO	45

Cuadro N°7 Tipos de delitos en los diferentes distritos del cantón de Alajuela

Distrito	Hurto	Asalto	Robo de Vehiculo	Robo	Tacha de vehiculo	Homicidio	Total
Alajuela	369	278	148	117	76	4	**992**
San José	99	111	69	169	29	4	**481**
Carrizal	9	10	10	10	1	0	**40**
San Antonio	58	65	63	40	13	2	**241**
Guácima	49	33	44	63	6	4	**199**
San Isidro	17	24	42	47	5	3	**138**
Sabanilla	5	7	21	32	2	2	**69**
San Rafael	70	43	26	34	8	15	**196**
Río Segundo	71	42	28	28	6	5	**180**
Desamparados	34	53	44	45	9	4	**189**
Turrúcares	20	11	23	14	9	0	**77**
Tambor	24	20	18	29	3	1	**95**
Garita	19	11	24	24	4	1	**83**
San Miguel	8	0	4	5	10	0	**27**
Total	**852**	**708**	**564**	**657**	**181**	**45**	**3007**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del OIJ,2022

2.12 Gestión de Riesgos en el Cantón de Alajuela

El cantón de Alajuela presenta características físico-geográficas que lo hace particularmente susceptible a la ocurrencia de procesos naturales que podrían convertirse en desastres, entre estas está la proximidad a fuentes sísmicas y volcánicas, laderas de fuerte pendiente e intensas precipitaciones relacionadas con frentes fríos y tormentas ciclónicas.

Para la estimación de índice de incidencia por eventos naturales a nivel distrital se procedió, en una primera instancia, a separar los eventos por distrito, posteriormente se sumó el valor de todos los indicadores por evento y se ponderó dicho valor por el número de eventos. Esto permitió considerar tanto la severidad como la frecuencia de los eventos, la sumatoria de todos los valores ponderados de cada evento se asignó como indicador distrital, como se puede apreciar en el Cuadro No. 8 y en el Mapa 1.

Los cinco cantones con mayor incidencia por eventos naturales son San Isidro, Alajuela, San José, Sabanilla y San Antonio, en el Mapa 2 se aprecian el detalle los indicadores ponderados para cada uno de los distritos.

Cuadro Nº8 Indicador distrital de incidencia de amenazas naturales, cantón de Alajuela

Distrito	Valor del indicador
San Isidro	3940,6
Alajuela	3053,1
San José	2708,1
Sabanilla	1040,1
San Antonio	999,7
San Miguel	668
Río Segundo	570,4
Carrizal	188
Guácima	163,5
San Rafael	137,7
Desamparados	100,1
Tambor	88,1
Turrúcares	47,5
Garita	33,4

Fuente: Elaborado con base información remitida por la Oficina Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal Municipalidad de Alajuela,2021.

Mapa No.1

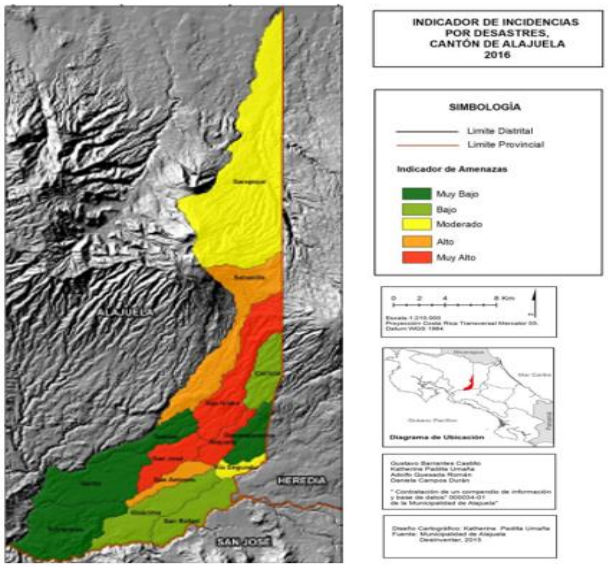

Mapa No.2

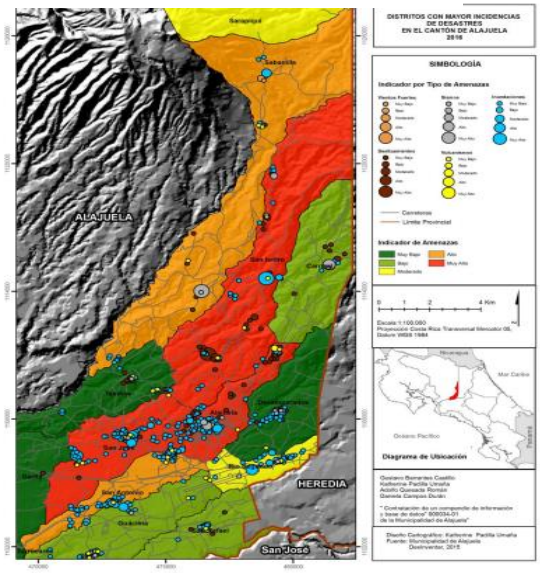

Como se puede apreciar en el Mapa 3, los distritos que presentan los eventos con mayor afectación se encuentran en los distritos de Sarapiquí, Sabanilla y San Isidro. Con este primer análisis es posible concluir que los distritos ubicados en las partes de mayor altitud del cantón (y con mayor pendiente) tienden a presentar los eventos que individualmente provocan una mayor afectación, muy probablemente a consecuencias de su susceptibilidad a deslizamientos y su proximidad a fuentes sísmicas (falla el Ángel) y volcánicas (cráter principal del volcán Poás). Por otro lado, los eventos más frecuentes, pero de menor impacto se presentan en los distritos ubicados en las partes bajas y más densamente pobladas, a consecuencia principalmente de inundaciones urbanas. Las fallas geológicas se encuentran en doce de los distritos del cantón.

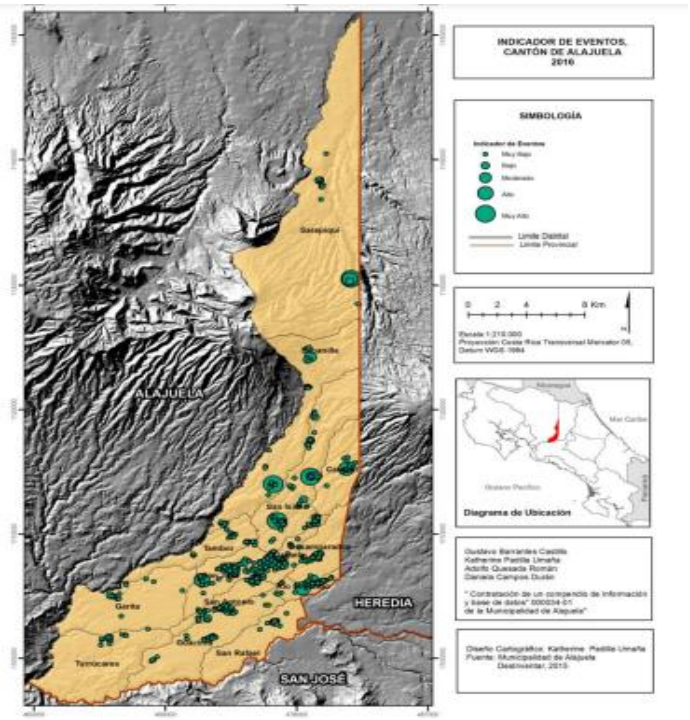

Fuente: Elaborado con base información remitida por la Oficina Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal Municipalidad de Alajuela,2021.

Mapa No.3

El diagnóstico de las condiciones de amenazas y vulnerabilidad a detalle se enfocará en los cinco distritos que históricamente han recibido mayor afectación por eventos naturales, estos son Alajuela, San Antonio, San Isidro, Sabanilla y San José.

Un detalle del área cubierta por amenazas naturales en hectáreas para cada uno de los distritos del cantón de Alajuela se encuentra a continuación.

Distrito	Deslizamientos	Flujos de Lodos	Fallas Geológicas 1/	Innundación
Alajuela	0	28,1	16,4	18,6
Carrizal	0	68,5	77,8	0
Desamparados	0	25,4	33,3	20
Garita	6,1	0	23,5	29,1
Guácima	12,3	0	36,8	46,3
Río Segundo	0	0	0	31,7
Sabanilla	120,5	181,9	120,5	7,7
San Antonio	0	0	0	76,8
San Isidro	192,9	151,8	175,7	5,9
San José	0	8,5	0	64,3
San Miguel	1183,9	295,8	109,2	61,4
Tambor	0	27,7	18	45,5
Turrúcares	42,2	0	7,6	45,8
1/Área de aproximación: 50 metros a cada lado				

Fuente: Elaborado con base información remitida por la Oficina Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal

2.13 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Mediante el Decreto Ejecutivo N°40203-PLAN-RE-MINAE se define la Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de establecer un esquema institucional para organizar, articular, planificar, implementar, financiar y dar seguimiento a los ODS y Agenda 2030 en Costa Rica.

Cada gobierno decidirá la forma en que incorporará esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Los PCDHL son instrumentos que permiten vincular las aspiraciones de la ciudadanía con la implementación de los ODS, esto gracias a que con la incorporación del enfoque de derechos humanos se definen las áreas estratégicas y ejes transversales que se alinean con la agenda 2030 y los ODS.

Gracias a la existencia y actualización de estos planes, cada gobierno local decide la forma y los mecanismos para empatar las aspiraciones ciudadanas con los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales, regionales, territoriales y locales.

CAPÍTULO III

ESTRATÉGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE ALAJUELA

3.1 Misión del Cantón

"Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Alajuela"

3.2 Visión del Cantón

"Ser el cantón más desarrollado de Costa Rica"

3.3 Valores que deben conducir el PCDHL

Los valores son aquellos criterios que comparten y ponen en práctica los miembros de una sociedad. Este tipo de valores sirven para convivir de forma respetuosa y en sintonía entre todos los miembros que componen la sociedad

Según la respuesta obtenida de la consulta ciudadana mediante la aplicación del formulario para la actualización del PCDHL, los 5 valores más importantes que deberán identificar al cantón de Alajuela en los próximos 10 años, son los siguientes:

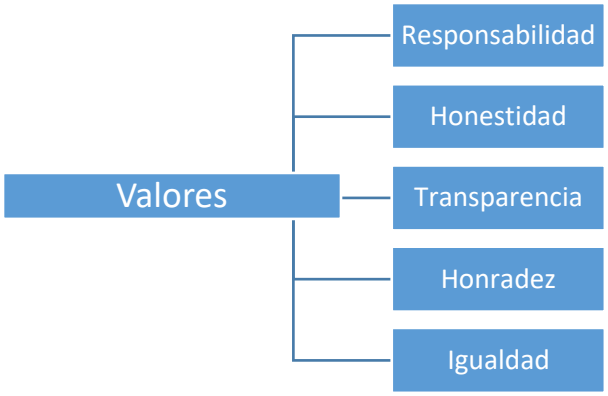

3.4 POLÍTICAS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

Las políticas de una institución adquieren una relevante importancia en el tanto son estas las que permiten alcanzar los objetivos que una organización se plantea ya sea en el corto, mediano o largo plazo. Así, podemos definir que las políticas son guías generales para la alta dirección municipal.

De seguido presentamos las políticas generales por área estratégica que guían el accionar de la Municipalidad de Alajuela.

POLÍTICA PARA DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: Desarrollar una gestión eficaz de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial, incluyendo la gestión del riesgo y el fomento a programas de movilidad ciudadana y ordenamiento vial.
POLÍTICA SOBRE EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Incorporar como eje transversal de todas las actividades de la Municipalidad la filosofía sobre el uso racional de los recursos, así como la mejora continua en la prestación de los servicios públicos que se brindan
POLÍTICA PARA DESARROLLO SOCIAL: Priorizar programas y proyectos que respondan a las necesidades sociales, educativas y recreativas de la población, alineados al cumplimiento de objetivos y metas que contribuyan al mejoramiento y el bienestar de los habitantes del Cantón Central de Alajuela.
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD Y ÉTICA CON EL AMBIENTE: Incorporar como eje transversal de todas las actividades de la Municipalidad la responsabilidad y ética con el ambiente para buscar un desarrollo sostenible a largo plazo, y un disfrute a las futuras generaciones.
POLÍTICA ECONÓMICA: Generar una política de desarrollo económico enmarcada en un proceso permanente de potencialización de las capacidades y realizaciones humanas. De esta manera se logra un verdadero crecimiento generador de bienestar.
POLÍTICA SOBRE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: Crear una política gestión por resultados mediante la utilización de herramientas administrativas, tecnológicas y de calidad que mejoren la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de acciones institucionales.
POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD HUMANA: Ofrecer espacios públicos que garanticen los derechos, comodidad, seguridad y tranquilidad para la población, generando espacios de sana convivencia, fácil acceso y disfrute de todos los habitantes del Cantón Central de Alajuela.

3.5 Mapa de actores Municipalidad de Alajuela

GRUPOS DE INTERÉS

Órganos adscritos a Ministerios e Instituciones Autónomas	Ministerios	Instituciones Autónomas
CANATUR	MOP	ICT
CCCR	MAG	ICE
CODEA	MCI	INA
CRUZ ROJA	MEP	INS
BOMBEROS	MSP	SENARA
CNE	MINSA	CCSS
CONAPDIS	MH	PANI
DINADECO	MIDEPLAN	UTN
IAFA	MEIC	A y A
CTP	MITSS	BNCR
CGR	MINAE	OTRAS MUNICIPALIDADES
OU	MICITT	IFAM
RNCR	MIVAH	INAMU
ANCR		INVU
UNGL		IMAS
PROCOMER		
SICOP		
PGR		
ADI		
SENASA		
COSEVI		
IMPRENTA NACIONAL		
CONAVI		

Fuente: Elaboración propia ETM (2021

3.6 Áreas estratégicas de articulación del PCDHL

Áreas estratégicas
1. Desarrollo Urbano e Infraestructura 2. Desarrollo Económico Local 3. Desarrollo Social, Cultural y Deportivo 4. Educación 5. Servicios Públicos 6. Gestión Ambiental 7. Seguridad Humana

3.7 Ejes temáticos por área estratégica

Área estratégica	Ejes temáticos	Vinculación con ODS
Desarrollo Urbano e Infraestructura	• Obras de infraestructura pública • Infraestructura de la red vial • Atracción de inversiones • Mejoras en áreas verdes • Ordenamiento territorial • Movilidad ciudadana	ODS 9 y ODS 11
Desarrollo Económico Local	• Emprendedurismo • Capacitaciones • Atracción de Inversiones • Mejorar la recaudación • Alianzas interinstitucionales • Transporte público • Rendición de cuentas	ODS 8 y ODS 17

Desarrollo Social, Cultural y Deportivo	• Capacitaciones • Infraestructura recreativa • Espacios inclusivos y recreativos • Infraestructura educativa • Seguridad ciudadana	ODS 3 Y ODS 9
Educación	• Programas educativos complementarios • Acceso a la tecnología • Alianzas • Mejorar la cobertura y la calidad	ODS 4
Servicios Públicos	• Salud • Alumbrado público • Acceso a agua potable • Transporte público • Recolección de desechos sólidos • Acceso a tecnologías de información	ODS 6 y ODS 7

Gestión Ambiental	• Educación ambiental • Manejo de residuos sólidos • Focos de contaminación • Aseo de vías • Promoción de responsabilidades • Tratamiento del recurso hídrico • Manejo de aguas residuales • Mejorar el servicio	ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 7, ODS 12 y ODS 13

Seguridad Humana	• Seguridad ciudadana • Poblaciones vulnerables • Pasos peatonales, semáforos • Alimentación • Alianzas	ODS 16

3.8 Presentación de resultados de la consulta ciudadana

= 1020 + 277 mujeres del informe de OFIM

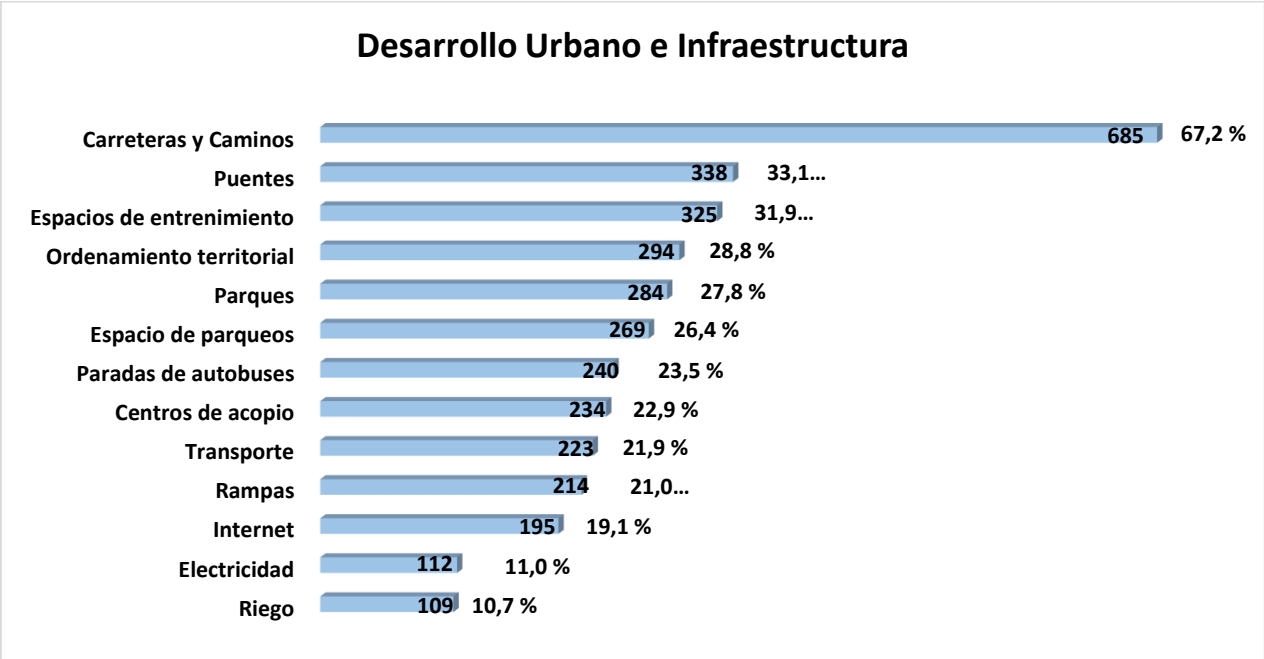

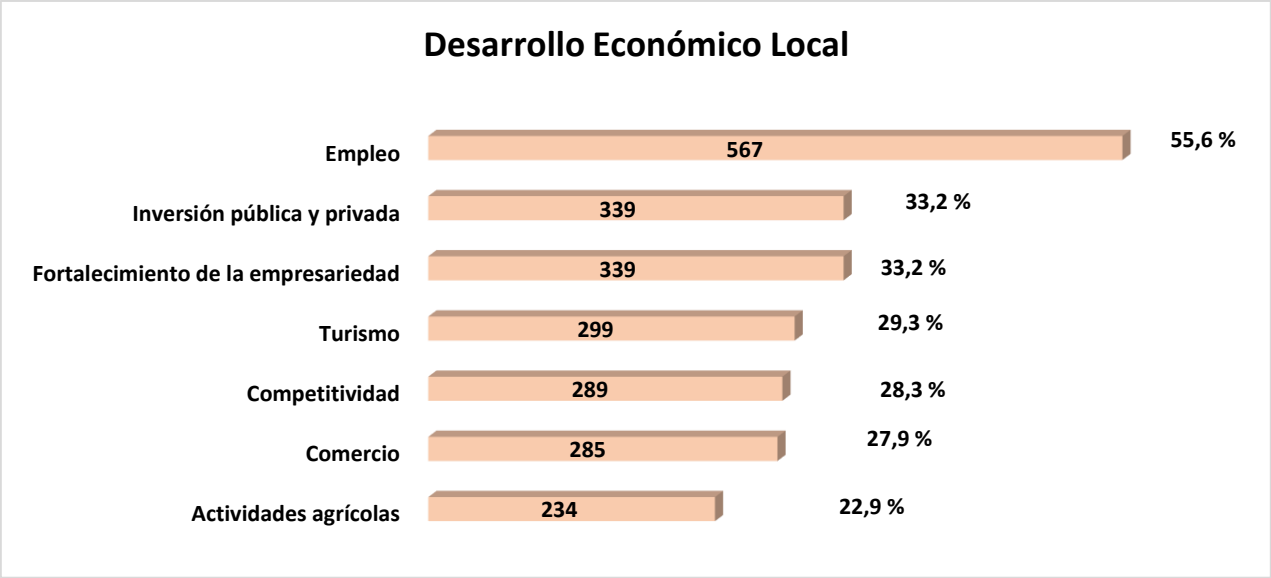
Desarrollo Económico Local
Empleo
567
55,6 %
Inversión pública y privada
339
33,2 %
Fortalecimiento de la empresariedad
339
33,2 %
Turismo
299
29,3 %
Competitividad
289
28,3 %
Comercio
285
27,9 %
Actividades agrícolas
234
22,9 %

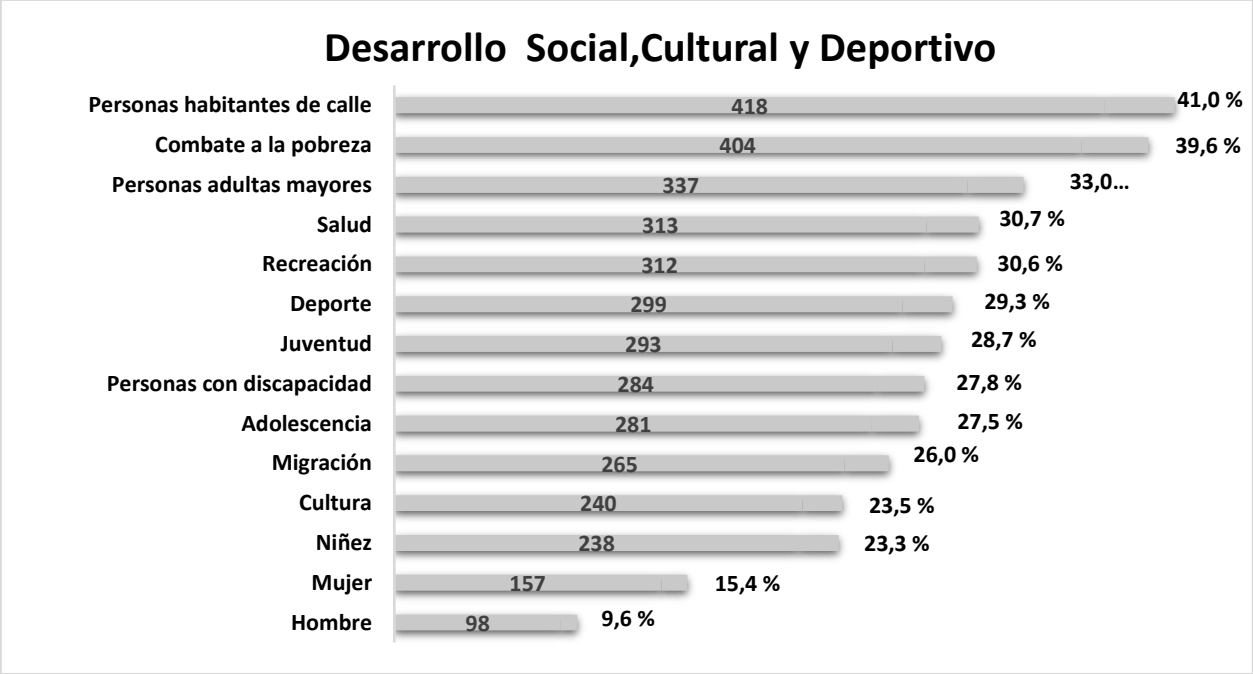
Desarrollo Social,Cultural y Deportivo
Personas habitantes de calle
418
41,0 %
Combate a la pobreza
404
39,6 %
Personas adultas mayores
337
33,0...
Salud
313
30,7 %
Recreación
312
30,6 %
Deporte
299
29,3 %
Juventud
293
28,7 %
Personas con discapacidad
284
27,8 %
Adolescencia
281
27,5 %
Migración
265
26,0 %
Cultura
240
23,5 %
Niñez
238
23,3 %
Mujer
157
15,4 %
Hombre
98
9,6 %

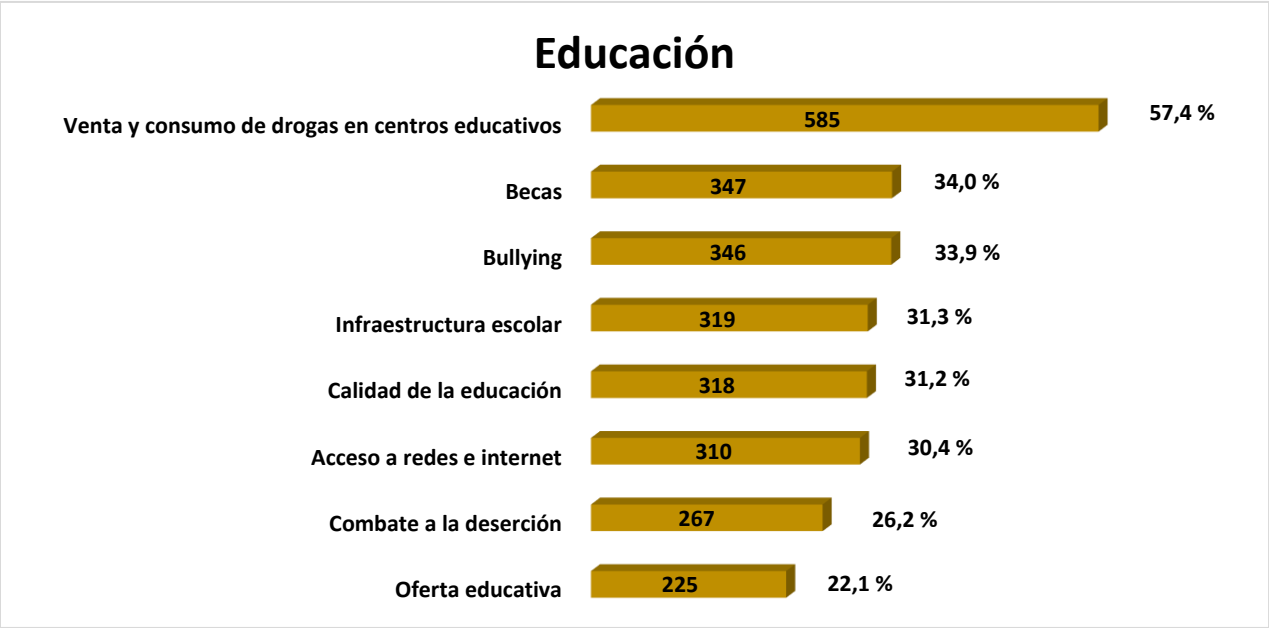
Educación
Venta y consumo de drogas en centros educativos
585
57,4 %
Becas
347
34,0 %
Bullying
346
33,9 %
Infraestructura escolar
319
31,3 %
Calidad de la educación
318
31,2 %
Acceso a redes e internet
310
30,4 %
Combate a la deserción
267
26,2 %
Oferta educativa
225
22,1 %

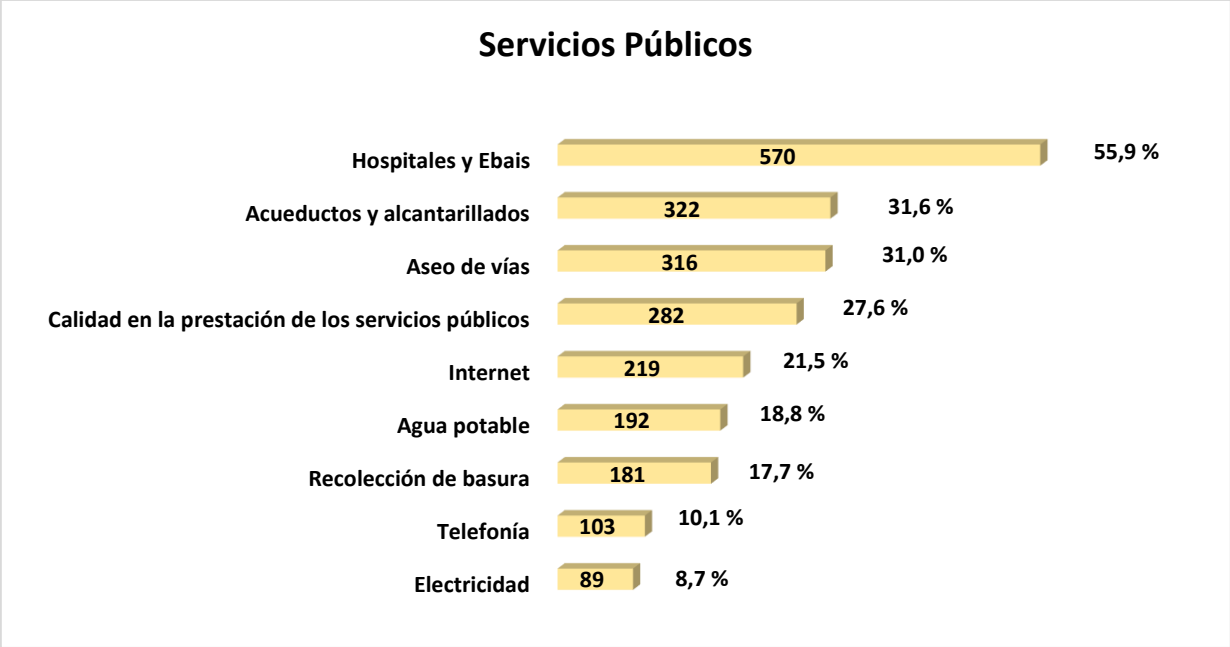
Servicios Públicos
Hospitales y Ebais
570
55,9 %
Acueductos y alcantarillados
322
31,6 %
Aseo de vías
316
31,0 %
Calidad en la prestación de los servicios públicos
282
27,6 %
Internet
219
21,5 %
Agua potable
192
18,8 %
Recolección de basura
181
17,7 %
Telefonía
103
10,1 %
Electricidad
89
8,7 %

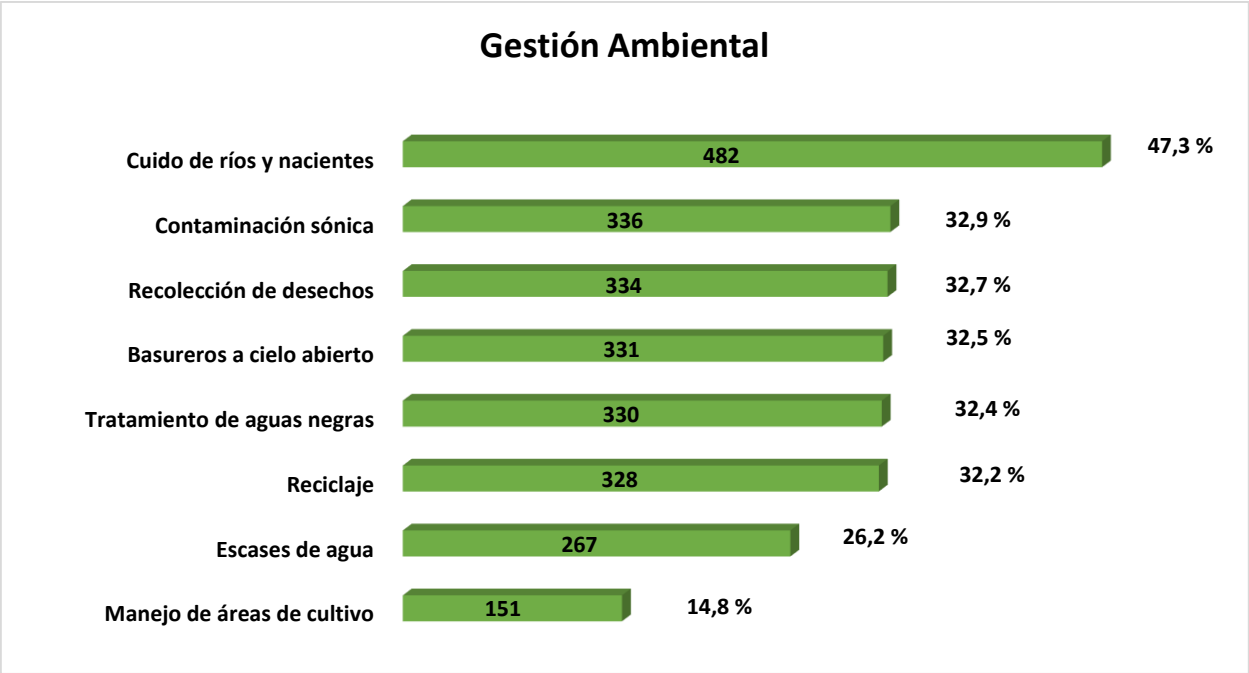
Gestión Ambiental
Cuido de ríos y nacientes
482
47,3 %
Contaminación sónica
336
32,9 %
Recolección de desechos
334
32,7 %
Basureros a cielo abierto
331
32,5 %
Tratamiento de aguas negras
330
32,4 %
Reciclaje
328
32,2 %
Escases de agua
267
26,2 %
Manejo de áreas de cultivo
151
14,8 %

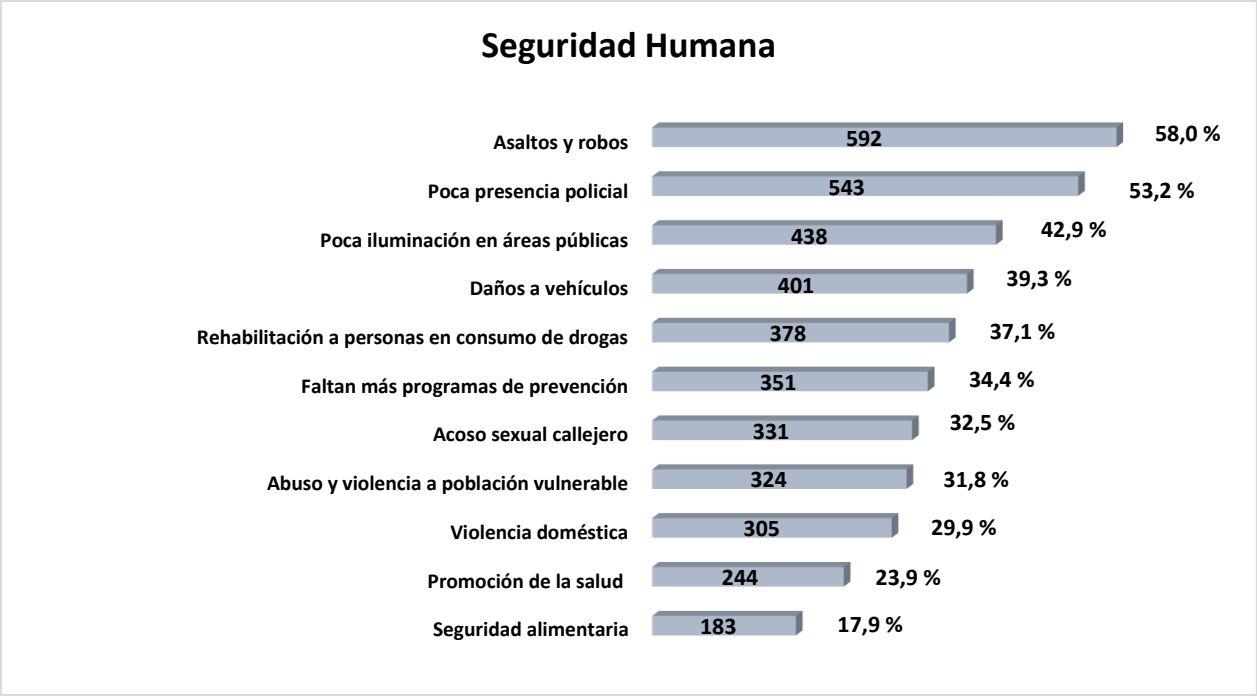
Seguridad Humana
Asaltos y robos
592
58,0 %
Poca presencia policial
543
53,2 %
Poca iluminación en áreas públicas
438
42,9 %
Daños a vehículos
401
39,3 %
Rehabilitación a personas en consumo de drogas
378
37,1 %
Faltan más programas de prevención
351
34,4 %
Acoso sexual callejero
331
32,5 %
Abuso y violencia a población vulnerable
324
31,8 %
Violencia doméstica
305
29,9 %
Promoción de la salud
244
23,9 %
Seguridad alimentaria
183
17,9 %

Distrito	Cant.Personas	% de Participación
Alajuela	453	44,8
San José	105	10,4
San Antonio	73	7,2
Guácima	59	5,7
San Rafael	50	5
Carrizal	43	4,3
Desamparados	40	3,9
San Miguel	38	3,7
Tambor	34	3,4
Sabanilla	29	2,8
Turrúcares	26	2,6
San Isidro	24	2,4
Río Segundo	23	2,2
Garita	23	1,6
Total	**1020**	**100**

Rango de edad	Cant.Personas	% de Participación
Menor de 12 años	0	0
De 13 a 17 años	7	0,7
De 18 a 35 años	278	27,1
De 36 a 64 años	692	68,1
Mayor de 65 años	43	4,1
Total	**1020**	**100**

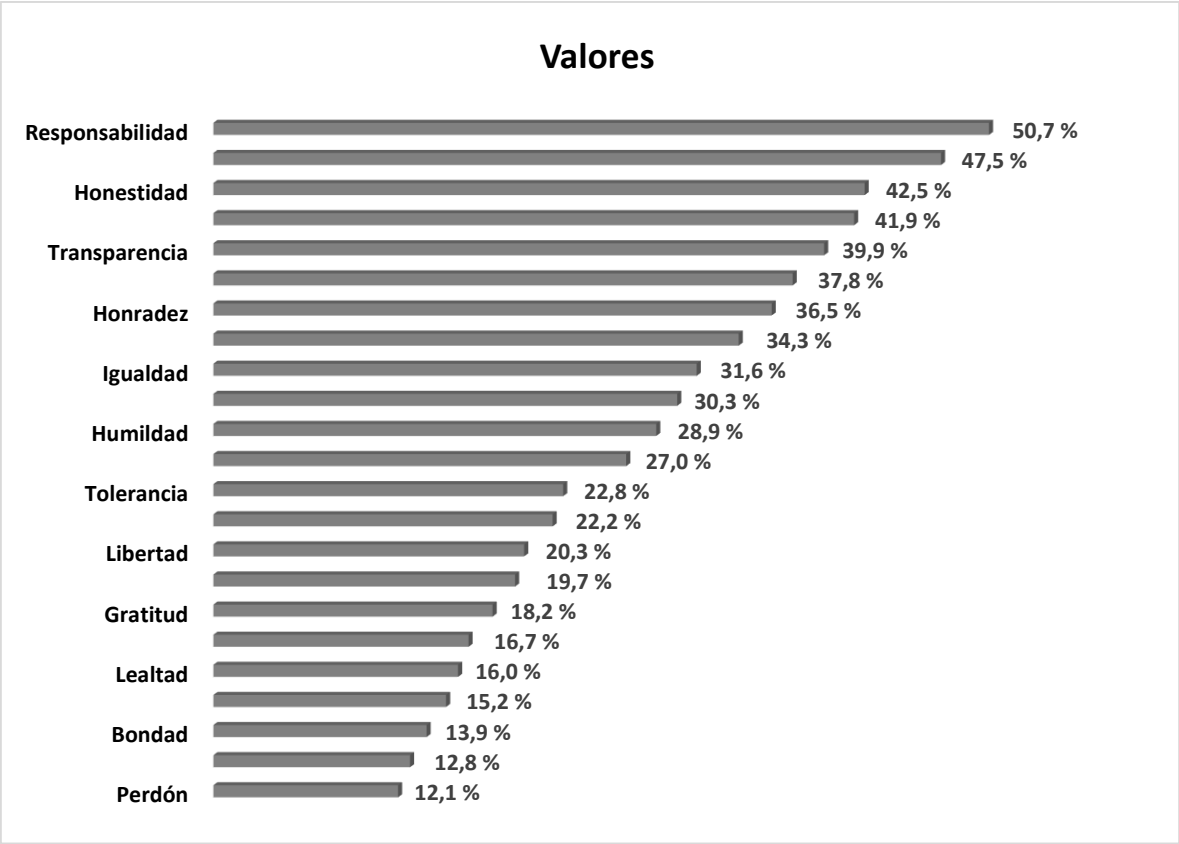
Valores
Responsabilidad
50,7 %
47,5 %
Honestidad
42,5 %
41,9 %
Transparencia
39,9 %
37,8 %
Honradez
36,5 %
34,3 %
Igualdad
31,6 %
30,3 %
Humildad
28,9 %
27,0 %
Tolerancia
22,8 %
22,2 %
Libertad
20,3 %
19,7 %
Gratitud
18,2 %
16,7 %
Lealtad
16,0 %
15,2 %
Bondad
13,9 %
12,8 %
Perdón
12,1 %

3.9 **Matriz General del PCDHL**

MATRIZ GENERAL DEL PCDHL ALAJUELA

Área Estratégica: **1. Desarrollo Urbano e Infraestructura**	
Objetivo General: Mejorar la infraestructura del cantón, necesaria para avanzar en el desarrollo.	
Política: Desarrollar una gestión eficaz de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial, incluyendo la gestión del riesgo y el fomento a programas de movilidad ciudadana y ordenamiento vial.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Gestionar proyectos de construcción y mejora de obras de infraestructura pública	• Desarrollar programas de mejoramiento de la red vial en todos los distritos (mejoras y mantenimiento de calles y puentes). • Desarrollar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y de alcantarillado sanitario. • Buscar cooperación para atracción de nuevos recursos en inversiones en infraestructura pública. • Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en los distritos. • Diseñar y gestionar proyectos que cuenten con el debido planeamiento urbanístico, para mejorar el desarrollo orientado al transporte público. • Construir, mejorar y dar mantenimiento a la

	infraestructura peatonal de todos los distritos (aceras, rampas y pasos peatonales) en los distritos. • Desarrollar y mejorar los espacios físicos públicos para la salud, la cultura, el deporte, la recreación en los distritos.
Gestionar el ordenamiento territorial del cantón	• Actualizar el Plan Regulador Cantonal. • Realizar un estudio de planificación vial de cada distrito. • Establecer los controles necesarios, para evitar el recargo de los vehículos pesados en las vías, el parqueo en áreas prohibidas. • Promover la adecuada demarcación vial de cada distrito. • Gestionar un programa de vialidad acorde a las necesidades de desarrollo integral del cantón. • Realizar estudios para la colocación de semáforos y pasos peatonales en zonas estratégicas. • Analizar la reubicación de paradas de buses y la construcción de islas.

Área Estratégica: **2. Desarrollo Económico Local**	
Objetivo General: Impulsar el desarrollo económico local sostenible a través de la generación de actividades productivas.	
Política: Generar una política de desarrollo económico enmarcada en un proceso permanente de potencialización de las capacidades y realizaciones humanas. De esta manera se logra un verdadero crecimiento generador de bienestar.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Promover, capacitar y brindar apoyo a la pequeña y mediana empresa	• Fortalecer a las microempresas de cada distrito con capacitaciones en emprendimientos, pymes etc. • Fomentar las Ferias de emprendedores y ferias del agricultor para el empresariado y productos locales en espacios públicos como parques. • Creación de un pasaje de artesanos/ mercado artesanal y oficina de turismo en los kioskos del Parque Tomás Guardia.
Fomentar la inversión y promover el desarrollo económico del cantón	• Identificar los actores sociales que pueden intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el territorio. • Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial y comercial.

	• Promover la atracción y surgimiento de inversiones que fortalezcan la empleabilidad en los distritos. • Mejorar caminos distritales para el transporte de productos. • Gestionar que la Banca del Estado participe activamente en el desarrollo del cantón. • Impulsar el encadenamiento productivo con organizaciones productivas y comerciales locales.
Promover e integrar la actividad turística en el cantón.	• Capacitar a la población de cada distrito en materia de turismo para promover la economía. • Declarar la ruta 712 y 130 como zona comercial, turística y agrícola con el apoyo de la Municipalidad de Alajuela (implica revisión del plan regulador actual y modificaciones). • Fomentar la realización de mayores actividades de atracción turística en los distritos. • Proyectos de embellecimiento de espacios públicos.

Área Estratégica: 3. Desarrollo Social, Cultural y Deportivo	
Objetivo General: Crear y promover espacios seguros, de integración social y convivencia ciudadana	
Política: Priorizar programas y proyectos que respondan a las necesidades sociales, educativas y recreativas de la población, alineados al cumplimiento de objetivos y metas que contribuyan al mejoramiento y el bienestar de los habitantes del Cantón Central de Alajuela.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	• Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos en los distritos. • Talleres en el manejo de (Tecnología) redes sociales y habilidades blandas. • Programas de apoyo a grupos de población vulnerables de los distritos. • Programas para fomentar la sensibilización de la comunidad en temas de inclusión social y empleo para personas con discapacidad y adultos mayores.
Desarrollar acciones de sensibilización y prevención de problemas sociales en el cantón	• Implementación generalizada de los programas para la prevención del consumo de alcohol y drogas principalmente en centros educativos de los distritos. • Fomento a la empleabilidad para personas con discapacidad. • Promover proyectos de

	abordaje integral de poblaciones vulnerables (habitantes de la calle, adulto mayor, etc). • Programas para promover la cooperación y el diálogo comunitario.
Crear alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas de prevención y atención de personas que abusan de sustancias psicoactivas, personas en situación de abandono y de calle.	• Elaborar un Plan de Acción para la prevención, detección y atención interinstitucional de personas en situación de abandono y de calle. • Promover espacios de escucha y acogida dirigida a personas en situación de calle y abandono. • Coordinar acciones con las instituciones competentes para la prevención, detección e intervención temprana con personas que abusan de sustancias psicoactivas. • Brindar herramientas a los diferentes grupos de población sobre la importancia de trabajar en la salud mental personal y colectiva.
Propiciar espacios inclusivos que promuevan el deporte y la cultura	• Desarrollar en los distritos programas inclusivos, culturales y deportivos para la juventud y niñez. • Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de las comunidades.

Área Estratégica: **4. Educación**	
Objetivo General: Fortalecer y consolidar el sistema educativo de manera integral en el cantón.	
Política: Priorizar programas y proyectos que respondan a las necesidades sociales, educativas y recreativas de la población, alineados al cumplimiento de objetivos y metas que contribuyan al mejoramiento y el bienestar de los habitantes del Cantón Central de Alajuela.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Desarrollar infraestructura escolar que permita mejores condiciones físicas para una educación de calidad en el cantón.	• Construir y/o mejorar la infraestructura educativa en todos los distritos.
Brindar las condiciones adecuadas para el acceso a una educación de calidad que provea de mayores conocimientos y oportunidades.	• Incluir asignaturas especiales en escuelas y colegios: idiomas, informática, seguridad vial, primeros auxilios, defensa personal, cultura, arte, etc. • Crear comisión de becas para la gestión de las solicitudes de las mismas. • Desarrollar una estrategia de comunicación sobre la oferta, requisitos y opciones de beca para acceder a cursos de formación y capacitación técnica. • Velar por la generación de condiciones para la permanencia de la población escolar en la educación formal. • Promover opciones de

	formación y capacitación técnica que respondan a la demanda laboral en los distritos.
Capacitar a la población económicamente activa.	• Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población. • Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemáticas, tecnología, cultura y todos aquellos que contribuyan al desarrollo integral de la población.

Área Estratégica: **5. Servicios Públicos**	
Objetivo General: **F**ortalecer los servicios públicos de manera que se permita satisfacer necesidades de salud, saneamiento ambiental, transporte y telecomunicaciones.	
Política: Incorporar como eje transversal de todas las actividades de la Municipalidad la filosofía sobre el uso racional de los recursos, así como la mejora continua en la prestación de los servicios públicos que se brindan.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Mejorar la calidad y acceso a los servicios básicos en el cantón.	• Incrementar la capacidad de provisión y cobertura

	de los servicios de salud en todos los distritos de cantón. • Gestionar con las instituciones del cantón la colocación de alumbrado público en lugares estratégicos que garantice el tránsito seguro de vehículos y de las personas. • Mejorar el acceso y la cobertura de servicios de telefonía, electricidad, Internet y banda ancha para las instituciones y viviendas del cantón. • Implementación de un Modelo de Operación de los servicios de aseo de vías, caños, de parques y ornato y de atención de lotes baldíos que extienda estos servicios a la totalidad de distritos del cantón por medio de un modelo tarifario justo y sostenible. • Desarrollo un programa de inspectores ambientales con apoyo de ONGs, comunidades e instituciones públicas, para atender denuncias ciudadanas de malas prácticas ambientales o violaciones a leyes ambientales. • Elaboración de Programa de atención permanente en limpieza de caños, cunetas y desagües tanto en rutas cantonales como nacionales.
Gestionar de manera sostenible las diversas fuentes de captación de	• Desarrollo del Plan Maestro para la expansión de la

agua y el desarrollo del Acueducto del Cantón, para garantizar la provisión del servicio en términos de continuidad, potabilidad y calidad.	capacidad e infraestructura del Acueducto requerida en función de la proyección de la demanda para los próximos 10 años. • Ampliación del sistema de acueductos para atender el crecimiento y demanda poblacional, incremento en el número de abonados en el sistema y el porcentaje de hogares con conexiones domiciliarias a la red de agua. • Creación de mecanismos de recuperación de fuentes de agua por medio de la inversión en el programa de adquisición de terrenos para la protección de las nacientes y zonas de recarga acuífera del cantón. • Fortalecimiento de proyectos para la mejora y reducción de pérdidas de aguas no contabilizadas como hidrómetros inteligentes. • Estudio actualizado para la colocación de hidrantes requeridos en el cantón. • Apoyo, coordinación y asesoría técnica a las ASADAS de los distritos. • Desarrollo de un programa de protección de cuencas hidrográficas, conservación de suelos y arborización. • Puesta en producción de nuevas fuentes de agua. • Garantizar la protección del

	recurso hídrico y el acceso al agua potable para todas las personas del cantón. • Preparar y ejecutar planes sobre el tratamiento de las aguas negras en el cantón.
Promover una gestión integral y sostenible de desechos y residuos sólidos, líquidos y gaseosos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje	• Actualización e implementación eficiente del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón. • Implementación de la recolección periódica en los 14 distritos del cantón de residuos no tradicionales. • Funcionamiento de centros de acopio de materiales valorizables y puntos de recibo en diferentes centros de población del cantón. • Análisis permanente de las condiciones de operación y costo del servicio de tratamiento y disposición de residuos sólidos propiciando que se disponga de posibilidades de un modelo de última tecnología que posibilite la recuperación y tratamiento de residuos, optimizando la disposición final de los desechos y con ello disminuir el flujo hacia el relleno sanitario.

Área Estratégica: **6. Gestión Ambiental**	
Objetivo General: Desarrollar estrategias para la protección y uso sostenible de los recursos naturales del cantón	
Política: Incorporar como eje transversal de todas las actividades de la Municipalidad la responsabilidad y ética con el ambiente para buscar un desarrollo sostenible a largo plazo, y un disfrute a las futuras generaciones.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	• Impartir programas abiertos en centros educativos y a la comunidad en general sobre educación ambiental, reciclaje, manejo de desechos y desarrollo sostenible. • Impulso a diversas campañas y programas de capacitación y sensibilización en las comunidades para la separación y reciclaje de desechos sólidos, promover la cultura de recolección separada y reducir el desperdicio alimentario. • Programa de compostaje de residuos accesible para la población del cantón. • Colocar en distintos puntos contenedores con la adecuada rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia de reciclaje. • Promover proyecto de

	responsabilidades empresarial junto con el sector privado.
Gestionar los focos principales de contaminación del cantón.	• Identificar y monitorear los sitios de mayor impacto en contaminación en los distritos. • Sensibilizar, capacitar y fomentar en la ciudadanía el manejo responsable de las aguas residuales, con el fin de crear soluciones que mejoren la efectividad en los sistemas de saneamiento. • Instalar basureros en todas las vías públicas. • Ampliar a más veces y más sectores el servicio de recolección de desechos no tradicionales y reciclaje. • Erradicación de botaderos clandestinos en sitios públicos y privados, estableciendo sanciones a quienes cometan estos actos e incentivando la denuncia ciudadana.
Conservar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	• Promover el compostaje domiciliar, empresarial e institucional para reducir el volumen de residuos orgánicos y que estos puedan ser utilizados como enmienda de suelos y sustrato para la vegetación. • Impulsar estrategias guiadas para la sustitución de plástico de un solo uso en los comercios

	e instituciones, con el fin de promover alternativas renovables y compostables. • Fortalecer programas y campañas para la protección de los mantos acuíferos. • Atender las denuncias del mal uso y/o destrucción/invasión de zonas de protección.

Área Estratégica: **7. Seguridad Humana**	
Objetivo General: Fortalecer programas de seguridad ciudadana, así como avanzar en materia de prevención de riesgos	
Política: Ofrecer espacios públicos que garanticen los derechos, comodidad, seguridad y tranquilidad para la población, generando espacios de sana convivencia, fácil acceso y disfrute de todos los habitantes del Cantón Central de Alajuela.	
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción**
Fortalecer la seguridad ciudadana del cantón desde el enfoque de la prevención.	• Organizar procesos de capacitación y educación en prevención de uso y abuso de drogas a niños y jóvenes mediante videos, charlas, eventos socioculturales, visitas a centros educativos, giras de estudiantes a centros reclusorios (cárceles) y a delegaciones policiales. • Fortalecer en el personal policial la motivación, ética y

	profesionalismo. • Fomentar / fortalecer grupos de vigilancia comunal organizada, ofreciendo espacios para capacitaciones y reuniones de motivación. • Impulsar programas o campañas de convivencia vecinal pacífica, para promover el desarrollo de habilidades sociales, capacidad de comunicarse asertivamente y resolver conflictos de una manera adecuada.
Fortalecer la seguridad cantonal aumentando el número de personal de vigilancia y fortaleciendo la comunicación interinstitucional	• Coordinar financiamiento para adquisición de patrullas y motos policiales. • Creación de más plazas para personal policial. • Creación de una plataforma de seguridad que articule las delegaciones con los comités de seguridad ciudadana. • Crear / fortalecer un sistema de atención y monitoreo ágil por medio de un círculo integrado por la Policía Municipal y el Ministerio de Seguridad Pública. • Ampliación de cobertura de la red de cámaras de video vigilancia en los distritos del cantón principalmente en paradas de autobuses o zonas conflictivas. • Impulsar el desarrollo de propuestas para prevenir, atender y erradicar los

	diferentes tipos de violencia (doméstica, acoso callejero) a nivel comunitario, involucrando la participación protagónica de los diferentes grupos de población.
Fortalecer la seguridad ciudadana del cantón combatiendo la venta, uso y abuso de drogas, negocios ilícitos y violencia.	• Implementar inspecciones aleatorias y sorpresivas en centros educativos para detectar ventas de drogas. • Fomentar la participación de los ciudadanos para que denuncien lugares donde se distribuyen estupefacientes. • Instalar cámaras de seguridad y recorridos seguidos en puntos conflictivos y de venta y distribución de drogas.

3.10 Fuentes consultadas

- Guía de actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM), IFAM, Gobierno de Costa Rica, MIDEPLAN, 2021.

- Reseña histórica del cantón de Alajuela https://guiascostarica.com/alajuela

- Datos demográficos del Cantón:

- Censo 2011 y proyecciones

  https://www.inec.cr/
  https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/poblacion/publicaciones/repoblacev2013-02.pdf
  https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-10/reanuario2020-2021.pdf

- Mapas de distritos, Actividad Catastro Multifinalitario Municipalidad de Alajuela
- Índice de Desarrollo Humano 2021 https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html

- Índice de Desarrollo Social (IDS). MIDEPLAN.2017.

  https://www.mideplan.go.cr/indice-desarrollo-social

- Índice de Competitividad Cantonal (ICC). 2022 https://icn.cr/
- Índice de Progreso Social (IPS) INCAE.2019

  https://www.incae.edu/es/clacds/proyectos/indice-de-progreso-social-cantonal-2019.html

- Estadísticas Policiales Poder Judicial (2022)

  https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/apertura/transparencia/estadisticas-policiales

- Actividad Turística del Cantón (2021-2026),

  https://www.munialajuela.go.cr/servicios/turismo

- Contraloría General de la República (2009). Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local Resolución (L-1-2009-CO-DFOE)

- Estado Red Vial del Cantón de Alajuela, Subproceso de Gestión Vial Municipalidad Alajuela (2023)

- Plan para la prevención de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias. Oficina Prevención y Gestión del Riesgo Cantonal Municipalidad de Alajuela y https://www.cne.go.cr/

- Agendas distritales Planificación (sharepoint.com)

3.11 Anexos

3.11.1 Formulario Forms PCDHL

Municipalidad de Alajuela

PRO PATRIA NOSTRA SANGUIS NOSTER

Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Alajuela 2023-2033

Nos es grato comunicarle que la Municipalidad de Alajuela se encuentra actualizando el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el cual consiste en un proceso participativo entre la ciudadanía y el gobierno local, para que juntos podamos definir las orientaciones futuras del desarrollo humano del cantón.

Por esta razón, ponemos a disposición de toda la población el formulario de consulta virtual, para conocer su percepción sobre los aspectos que afectan al cantón y que estas propuestas e iniciativas sean utilizadas en la actualización del Plan.

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. Cambiar la configuración

Las áreas estratégicas que conforman el Plan y que se pretenden revisar son:

1. **Desarrollo Urbano e Infraestructura**
2. **Desarrollo Económico Local**
3. **Desarrollo Social, Cultural y Deportivo**
4. **Educación**
5. **Servicios públicos**
6. **Gestión ambiental**
7. **Seguridad Humana**

Descripción (opcional)

I Parte.

Ayúdenos a identificar los desafíos/problemas del cantón, utilizando los temas relacionados que aparecen en cada pregunta u otro que usted considere pertinente.

1. ¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Desarrollo Urbano e Infraestructura**? *

- [ ] Ordenamiento territorial
- [ ] Carreteras y caminos
- [ ] Puentes
- [ ] Centros de acopio
- [ ] Internet
- [ ] Electricidad
- [ ] Espacios de parqueos
- [ ] Parques
- [ ] Espacios de entretenimiento
- [ ] Riego
- [ ] Rampas
- [ ] Transporte
- [ ] Paradas de autobuses

1.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

2.¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Desarrollo Económico Local** *

- [ ] Empleo
- [ ] Fortalecimiento de la empresariedad (pymes y emprendimientos)
- [ ] Turismo
- [ ] Comercio
- [ ] Actividades agrícolas
- [ ] Inversión pública y privada
- [ ] Competitividad

2.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

3.¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Desarrollo Social, Cultural y Deportivo**? *

- [ ] Salud
- [ ] Combate a la pobreza
- [ ] Mujer
- [ ] Hombre
- [ ] Personas adultas mayores
- [ ] Niñez
- [ ] Adolescencia
- [ ] Juventud
- [ ] Personas con discapacidad
- [ ] Personas habitantes de calle
- [ ] Migración
- [ ] Cultura
- [ ] Recreación
- [ ] Deporte

3.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

4. ¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Educación**? *

- [ ] Oferta educativa
- [ ] Calidad de la educación
- [ ] Combate a la deserción
- [ ] Infraestructura escolar
- [ ] Acceso a redes e internet
- [ ] Becas
- [ ] Bullying
- [ ] Venta y consumo de drogas en centros educativos

4.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

5. ¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Servicios Públicos**? *

- [ ] Electricidad
- [ ] Agua potable
- [ ] Acueductos y alcantarillados
- [ ] Aseo de vías
- [ ] Recolección de basura
- [ ] Calidad en la prestación de servicios públicos
- [ ] Telefonía
- [ ] Internet
- [ ] Hospitales y Ebais

5.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

6.¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Gestión Ambiental**? *

- [ ] Tratamiento de aguas negras
- [ ] Reciclaje
- [ ] Manejo de áreas de cultivo
- [ ] Contaminación sónica
- [ ] Cuido de ríos y nacientes
- [ ] Basureros a cielo abierto
- [ ] Escases de agua
- [ ] Recolección de desechos

6.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

7. ¿Cuáles son los desafíos/problemas que percibe del cantón en el ámbito de **Seguridad Humana**? *

- [ ] Faltan más programas de prevención
- [ ] Rehabilitación a personas en consumo de drogas
- [ ] Seguridad alimentaria
- [ ] Promoción de la salud
- [ ] Poca presencia policial
- [ ] Poca iluminación en áreas públicas
- [ ] Acoso sexual callejero
- [ ] Asaltos y robos
- [ ] Daños a vehículos
- [ ] Abuso y violencia a población vulnerable
- [ ] Violencia doméstica

7.1 Del tema o temas seleccionados anteriormente, sírvase ampliar y/o proponer algún proyecto de mejora que usted considere importante realizar

Texto de respuesta largo

8. Seleccione el distrito en el que usted vive: *

1. Alajuela
2. San José
3. Carrizal
4. San Antonio
5. Guácima
6. San Isidro
7. Sabanilla
8. San Rafael
9. Río Segundo
10. Desamparados
11. Turrúcares
12. Tambor
13. Garita
14. San Miguel

9. ¿Dentro de que rango se encuentra su edad en años cumplidos? *

- ◯ Menor de 12 años
- ◯ De 13 a 17 años
- ◯ De 18 a 35 años
- ◯ De 36 a 64 años
- ◯ Mayor de 65 años

10. ¿Cuál es su género? *

- ◯ Masculino
- ◯ Femenino
- ◯ Prefiero no decirlo

II. Parte Visión, Misión y Valores

Descripción (opcional)

La Visión es un enunciado que muestra hacia donde se pretende ir. Es la percepción que la ciudadanía tiene del futuro que desean tener para el cantón, o cómo lo visualizan en un plazo de diez años.
En el Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Alajuela 2013-2023, se había establecido la siguiente Visión:

" Llegar a ser el cantón más desarrollado de Costa Rica"

Descripción (opcional)

11.¿Está de acuerdo con esa Visión? *

- Si
- No

12.Si la respuesta anterior fue "No", por favor háganos saber cuál considera es una visión para el cantón (puede ampliarse)

Texto de respuesta largo

La Misión por su parte define cuál es la razón de ser del cantón, o bien cuál es la función de este dentro de la sociedad.
En el Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Alajuela 2013-2023, se había planteado la siguiente Misión:

"Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Alajuela".

Descripción (opcional)

13.¿Está de acuerdo con esa Misión? *

- Sí
- No

14.Si la respuesta anterior fue "No", por favor háganos saber cuál considera es una misión para el cantón (puede ampliarse)

Texto de respuesta largo

15.De la siguiente lista de **Valores** escoja al menos 5, que usted considere como los más relevantes para las personas ciudadanas del cantón de Alajuela: *

- [ ] Solidaridad
- [ ] Transparencia
- [ ] Respeto
- [ ] Honestidad
- [ ] Humildad
- [ ] Responsabilidad
- [ ] Igualdad
- [ ] Compromiso
- [ ] Honradez
- [ ] Perseverancia
- [ ] Justicia
- [ ] Empatía
- [ ] Caridad
- [ ] Gratitud
- [ ] Tolerancia
- [ ] Lealtad

- [ ] Liderazgo
- [ ] Bondad
- [ ] Sinceridad
- [ ] Perdón
- [ ] Paciencia
- [ ] Libertad
- [ ] Compasión

3.12 Diagnóstico Cantonal a favor de los derechos de las Mujeres

Información compilada en el Diagnóstico Cantonal a Favor de los Derechos de las Mujeres y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2022, elaborado por la Oficina Municipal de la Mujer.
La elaboración del diagnóstico representa un insumo relevante para la Política Cantonal a favor de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres, que se encontrara vigente hasta el 2032.

Nº	Distrito	Fecha	Lugar	Horario	Participación en grupo focal	Participación cuestionario
1	Mujeres adolescentes	Viernes 23 de septiembre	Plataforma Zoom	5:30pm a 7:00pm	11	-
2	Carrizal	Sábado 24 de septiembre	Salón comunal de Carrizal	2:00pm	3	1
3	San Antonio	Martes 27 de septiembre	Salón comunal del Roble.	2:00pm a 4:00pm	13	13
4	San Isidro	Miércoles 28 de septiembre	Fábrica de Helechos	12:30pm a 2:00pm	16	5
5	Alajuela	Miércoles 12 de octubre	Salón de la Plaza de Deportes El Carmen de Alajuela	3:00 pm a 5:00pm	1	27
6	Río Segundo	Viernes 30 de septiembre	Salón comunal Sendero	5:00pm a 7:00pm	2	2
7	Sabanilla	Lunes 3 de octubre	Complejo comunitario Shalom	2:00pm a 4pm	14	2
8	San Rafael	Miércoles 5 octubre	Comunidad del futuro. Salón Comunal	2:00pm a 4:00pm	13	19
9	San Miguel	Martes 11 Octubre	Salón Parroquial de San Miguel	1:00pm a 3:00pm	22	0
10	San José	Miércoles 12 de octubre	Salón de Eventos de Barrio San José	10:00am a 12:00pm	14	18
11	Turrúcares	Sábado 15 de octubre	Salón de Parroquia Santa Rosa de Lima, Turrúcares	2:00pm a 4:00pm	11	2
12	Desamparados	Jueves 6 de octubre	Urbanización Babilonia	1:00pm a 3:00pm	18	10
13	Tambor	Martes 18 de octubre	Sala de reunión Asociación de Desarrollo Tambor	1:00pm a 3:00pm	3	7
14	Guácima	Miércoles 19 de octubre	Salón Parroquial de la Guácima	5:00pm a 7:00pm	6	10
15	Garita	Viernes 21 de octubre	Plataforma Zoom	4:30pm a 6:30pm	14	0
	Total de participantes				277 personas participantes	

Eje 2:
Derecho a la equidad en la distribución de la riqueza y el tiempo

Acceso a programas de emprendedurismo

Entre las 3 principales limitaciones o dificultades que consideran las mujeres para que los programas de desarrollo de emprendimientos no sean accesibles o efectivos son: en primer lugar, no hay opción de cuido de hijos (as) mientras se desarrolla la actividad o sesiones; como segunda limitante, pocas oportunidades de financiamiento. Y, en tercer lugar, los horarios no responden a la realidad de las mujeres:

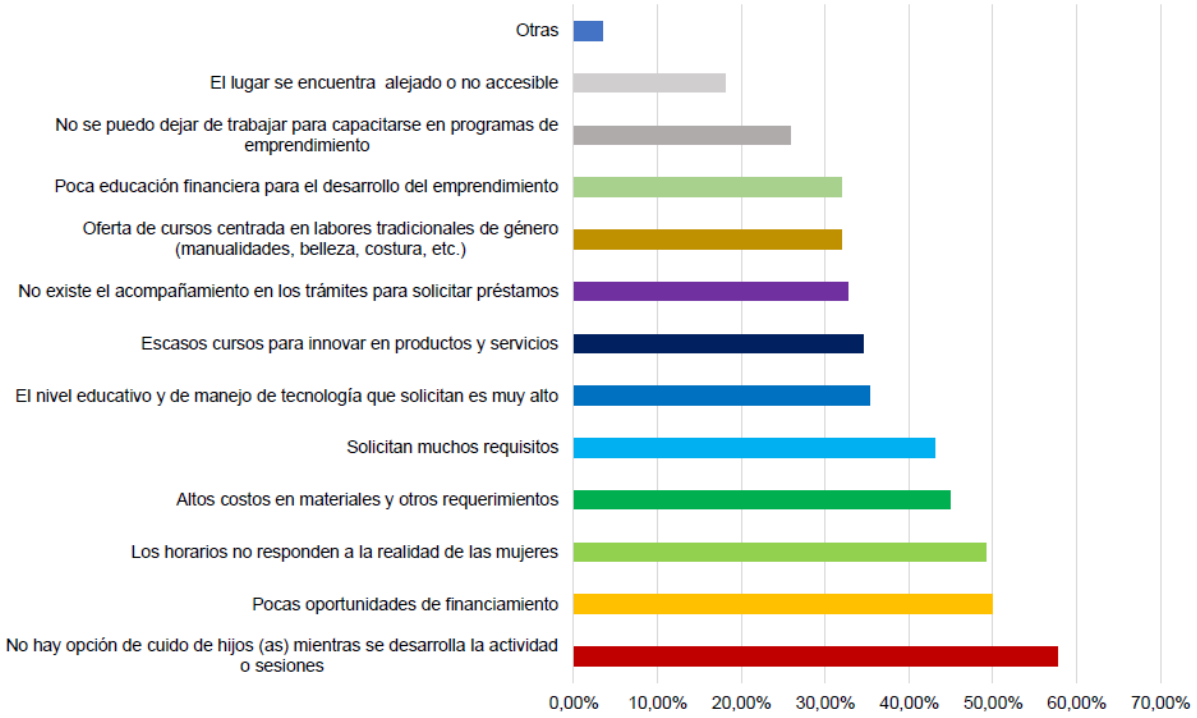

Figura 9. Limitaciones o dificultades que consideran las mujeres pueden estar presentes para el desarrollo de emprendimientos

Eje 5:
Derecho al acceso a espacios públicos seguros

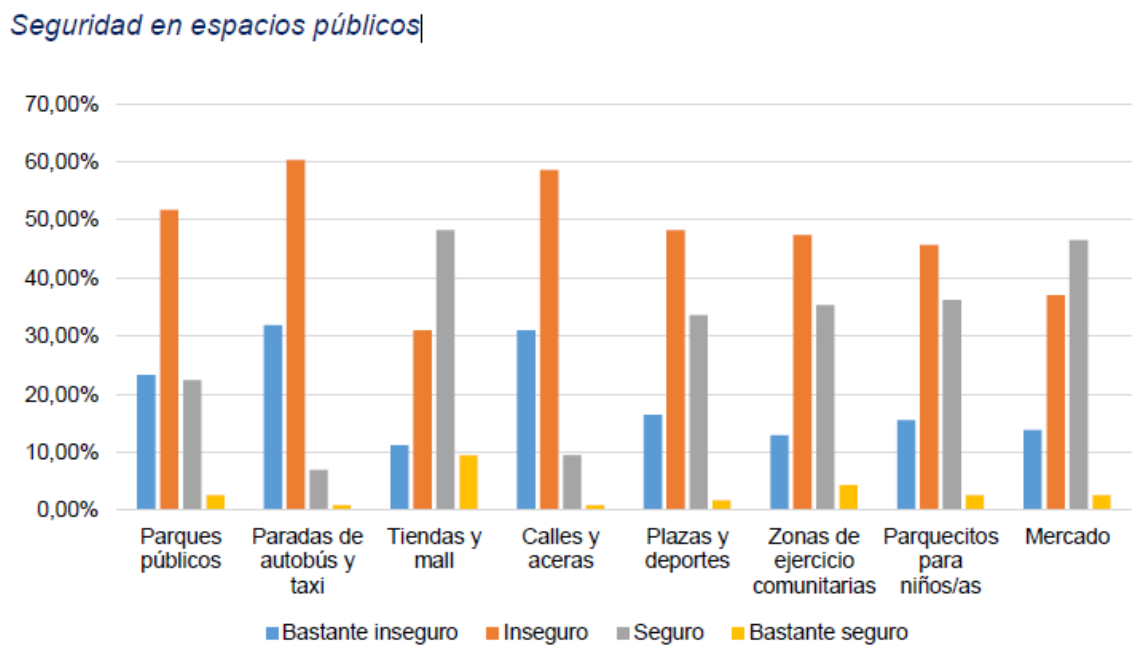

Figura 18. Nivel de seguridad percibido en espacios públicos del cantón

En los anteriores gráficos, se puede visualizar como el lugar público donde se percibe "bastante inseguridad" por las mujeres son las paradas de autobuses y taxis, así como en las calles y aceras ("*La parada de la Plywood es absolutamente peligrosa*"). Espacios que son sumamente frecuentados por la población de mujeres al ser el autobús el medio de trasporte más utilizado. Contrariamente las tienda y el mall son espacios considerados seguros.

3.12.1 Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

1 Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

2 Hambre cero: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

3 Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4 Educación de calidad: La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.

5 Igualdad de género: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

6 Agua limpia y saneamiento: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.

7 Energía asequible y no contaminante: La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.

8 Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

9 industria, innovación e infraestructuras: Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.

10 Reducción de desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

11 Ciudades y comunidades sostenibles: Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible.

12 Producción y consumos responsables: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos.

13 Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

14 Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15 Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

17 Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/